

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2016

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 28 de enero de 2016.5

- Intervención de la Sra. Presidenta
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación en la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APE 4.2-01 "Alienación calle Federico López".5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Memoria del año 2015 del Tribunal Económico Administrativo de Pozuelo de Alarcón. 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local......7

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

5º.- Acuerdo de 03/02/2016 de modificación del de delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 24/06/2015.7

6º.- Actas de las sesiones de enero de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.7

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.7

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....7

9º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.....7

- Puntos 4 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para lograr un corredor ecológico de los arroyos y retamares del suroeste de Madrid a su paso por Pozuelo de Alarcón7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para incluir cláusulas sociales, laborales y justas en los pliegos de contratación del Ayuntamiento 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sra. Pita Cañas

- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, por la igualdad entre hombres y mujeres..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pérez Abraham

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para ceder un espacio municipal a la Asociación Cultural “La Poza” 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Michilot Coronel

- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Día del Libro..... 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Molina García, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:..... 33

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 33

15.8.- De la Sra. Pina Ledesma sobre el patrimonio municipal 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Tejero Toledo

15.29.- Del Sr. González Bascuñana sobre el personal de confianza35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. de Aristegui Laborde

15.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la utilización del nuevo abono transporte joven ... 36

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga y Sra. Ruiz Escudero

15.46.- Del Sr. Moreno Fraile sobre peligrosidad de circulación en la zona del colegio British Council.37

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Rivas Suárez

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.39

- Intervención de la Sra. Presidenta

17º.- Ruegos con una semana de antelación..... 39

- Intervención de la Sra. Presidenta

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 39

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 39

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y once minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y tres minutos** del día **dieciocho de febrero de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
- D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 18 de febrero de 2016

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos y bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de febrero. Como cuestión previa les comunico la Resolución de 4 de febrero de 2016 de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid por la que se nombra a D. O... Secretario General del Pleno accidental en sustitución temporal de D^a E.G...., a quién deseamos una rápida recuperación y le damos la bienvenida a D. O. Bienvenido. Sr. Secretario, ¿hay quórum para celebrar válidamente la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, pues habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificados a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 28 de enero de 2016.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejál quiere oponer observación o hacer alguna reserva respecto a este acta?... Bien. Por lo tanto, vamos a proceder a votarla. ¿Votos a favor? Queda aprobada el acta de la sesión de 28 de enero de 2016 por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación en la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APE 4.2-01 "Alineación calle Federico López".

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión de Urbanismo del pasado 4 de febrero.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo del pasado 4 de febrero de 2016 proponiéndose, en consecuencia, al Pleno la estimación de la iniciativa que se refiere al presente punto del orden del día.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejál de Urbanismo, Sra. Tejero Toledo, por un tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejál de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues la Ley de Suelo establece el procedimiento a seguir para desarrollar el planeamiento municipal estableciéndose distintas fórmulas. En ese caso se ejecuta por el sistema de compensación, es decir, ejecución directa por los propietarios del ámbito, por lo que el primer paso para poder iniciar dicho trámite es la formalización de la iniciativa que es lo que traemos a aprobación de este Pleno. Un ámbito, alineación de la calle Federico López con una superficie estimada de 4.360 m² y con un uso característico de residencial en vivienda unifamiliar para un número estimado de 13 viviendas. El objetivo de la unidad es alinear la calle Federico López con el trazado actual, al sur de la unidad, para lo que se prevé la cesión del viario correspondiente. El expediente cuenta con todos los informes técnicos y jurídicos preceptivos favorables y siendo un trámite puramente formal es por lo que solicitamos el voto favorable para este punto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, el proyecto está en una fase inicial y es algo que comentamos en la Comisión y, por tanto, no me voy a alargar mucho. Sí quería decir que, efectivamente, de la lectura de los documentos que nos fueron facilitados pues sacamos la conclusión de que quizás deberíamos estar un poco preocupados por el número de árboles que puedan ser talados finalmente para, efectivamente, construir las 13 viviendas que están en el proyecto. El

56% de los árboles que, de los 43 árboles ese 56% que están bien sería deseable que pudieran mantenerse, si no en su totalidad, al menos todo lo posible. Entonces, pues me imagino que a la hora del desarrollo del proyecto tendremos oportunidad de, bueno, poder incidir sobre este aspecto pero ya digo que nuestra preocupación en este tema estará en conservar todos los árboles que sea posible. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. De la misma manera que ha señalado el Sr. Perpiñá aunque lo que se decide hoy no es eso, nosotros también nos parece conveniente señalar, igual que se hizo en la Comisión de Urbanismo, que el cambio de la alineación que se plantea es muy necesario porque la visibilidad de ciertos puntos es escasa y el paso es realmente estrecho y, por otro lado, la previsión para los 43 árboles existentes es la tala de 38 de ellos y la conservación de 5; 6 de los árboles que se prevé talar es debido al retranqueo de la calle; 16 por motivos edificatorios y 16 por estar muertos en pie. Somos conscientes de que el documento en el que se habla de dichos árboles es un borrador elaborado por la propiedad y que los servicios técnicos del Ayuntamiento están trabajando en ello con el objetivo de conservar el mayor número de árboles posible pero considerábamos importante comentar en el Pleno nuestra preocupación por el gran número de árboles que inicialmente se prevé talar y esperamos que se encuentre una solución distinta para el ámbito que respete el mayor número de árboles. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Gracias, Alcaldesa. Prácticamente lo dicho en la Comisión. Pues nada, hay que hacer este trámite formal y vamos a estar de acuerdo con este trámite administrativo y para no redundar ni tener más tiempo la misma preocupación por el arbolado existente y totalmente de acuerdo en la alineación de la calle a la espera del proyecto definitivo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero Toledo, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Pues gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Pues sí, efectivamente, como se trató en la Comisión de Urbanismo bueno, este trámite es un trámite administrativo inicial y, bueno, una vez estimada esta iniciativa es cuando se procederá a la tramitación de los instrumentos de planeamiento, el convenio urbanístico, el plan parcial, el proyecto de urbanización, donde se determinarán y se emitirán los informes preceptivos por la Técnico Forestal que seguro y como acostumbra pues tendrá las máximas cautelas posibles para que, bueno, pues para que sean afectados el menor número de árboles en el citado ámbito pero como digo, bueno, estamos en un momento inicial, ese trámite todavía no se ha efectuado y cuando llegue el momento pues se valorará. Por lo que, bueno, pues agradezco a los Grupos el tono y espero, insisto, el voto favorable para este punto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos, por lo tanto, a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Memoria del año 2015 del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del 4 de febrero.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El asunto ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas en su sesión del pasado 4 de febrero de 2016 proponiéndose al Pleno tener por cumplido el trámite de elevar la memoria del año 2015 del

Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de conformidad con lo previsto en su Reglamento Orgánico así como publicar en la página web municipal el texto facilitado por dicho Tribunal.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. En este punto no hay intervenciones, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, por lo que procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

5º.- Acuerdo de 03/02/2016 de modificación del de delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 24/06/2015.

6º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de enero de 2016 remitidas por la Concejal-Secretario.

7º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

9º.- Resoluciones de la Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos ahora los puntos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuenta de lo siguiente: en primer lugar, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 4-, el acuerdo de 3 de febrero de 2016 de modificación de delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2015 –punto nº 5-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 8- y las Resoluciones de la Secretario General del Pleno –punto nº 9-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra de nuevo el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos estos actos administrativos han estado a disposición de los Grupos Municipales en tiempo y forma por lo que procede quedar enterados.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para lograr un corredor ecológico de los arroyos y retamares del suroeste de Madrid a su paso por Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. La iniciativa del Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid pretende conectar la Casa de Campo y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno. Hablamos de una zona de especial interés ambiental, que incluiría más de 2.500 hectáreas sin urbanizar uniendo los ríos Manzanares y Guadarrama a través de zonas naturales que incluyen retamares, encinares, vegetación de ribera, nacimiento de arroyos, pastizales, pinares de repoblación, estepas cerealistas y viñedos a lo largo de los municipios de Madrid, Alcorcón, Pozuelo de Alarcón, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte y que a

día de hoy no gozan de ningún tipo de protección. Estudios realizados por Ecologistas en Acción desde la Escuela de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid ponen de manifiesto el enorme valor ambiental de los tres ecosistemas que coexisten que permiten la presencia de 206 especies vegetales y 143 animales. Algo que contrasta con el hecho de que en la zona por la que discurriría el corredor ecológico haya estado el foco de sucesivos proyectos especulativos como Eurovegas, la Ciudad Deportiva del Atlético de Madrid o el macrocentro comercial propuesto por Wang Jiaulin. Frenar los intereses urbanísticos especulativos que constantemente presionan la zona y promover proyectos que no alteren negativamente el entorno -reforestación, desarrollo de un parque agrario, realización de rutas senderistas, conservación de vías pecuarias y del patrimonio histórico, etc.- forman parte también de los objetivos de la iniciativa. La participación de nuestro municipio en el desarrollo del proyecto es de suma importancia puesto que es precisamente el enlace entre el término municipal de Pozuelo y el de Madrid el que presenta mayores dificultades técnicas. Igualmente, es en esta zona en la que se encuentra el humedal que surge de la unión del Arroyo Valchico y el Arroyo Meaques, a 100 metros de la Ciudad de la Imagen, y que representa un ecosistema muy valioso que ya en 2009 sufrió una tala masiva de árboles en su entorno que eran fundamentales para la estabilidad del terreno y para el refugio de las aves. El proyecto sólo será viable si los Ayuntamientos afectados llegan a un acuerdo con la Comunidad de Madrid y el Estado, dado que todas las Administraciones ostentan algunas competencias. A las mociones aprobadas en Villaviciosa y Alcorcón se ha unido recientemente Madrid, por lo que podemos afirmar que se están produciendo avances importantes y desde el Grupo Municipal de Somos Pozuelo queremos garantizar que nuestro municipio no se descuelga de una iniciativa tan necesaria como ésta. Con la esperanza de que Pozuelo pueda contribuir activamente a la conservación del medio natural de nuestra localidad y al desarrollo de modelos de ciudad sostenibles y comprometidos con el entorno, proponemos al Pleno el siguiente acuerdo: en primer lugar, manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con el objetivo de lograr un corredor ecológico en la zona de los arroyos y retamares del suroeste de Madrid; en segundo lugar, promover ante el resto de Ayuntamientos afectados, ante la Comunidad de Madrid y ante el Gobierno central el reconocimiento de este corredor y el aumento del grado de protección de los terrenos que atraviesa. Esto supondría reforzar el mantenimiento, conservación y mejora de su trazado con actuaciones como: la prohibición efectiva del acceso al mismo de vehículos de motor, aumentar el control sobre el uso de los caminos como vertederos, el amojonamiento del trazado, favorecer el tránsito por este corredor en nuestro término municipal limitando su entorno la urbanización. Y, por último, promover un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, la Confederación Hidrográfica del Tajo y demás Administraciones que pudieran verse afectadas para crear un plan específico de protección del humedal sito en Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Buenos días a todos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El Plan General que aprobaron en 2002 lleva años comiéndose el suelo no urbanizado de nuestra ciudad urbanizando zonas de alta riqueza ambiental cimentando parajes, acabando con bosques y, en el mejor de los casos, privatizando las zonas verdes. Un modelo que, como saben, no compartimos ya que no entendemos esa necesidad que hay de acabar con todo el suelo que tiene nuestra ciudad poniendo la mayor parte de él al servicio del ladrillo. No nos gusta la idea de una ciudad sin zonas vírgenes de la acción humana. No nos interesa una ciudad sin suelo para crecer de otra manera ni para desarrollarse en un futuro de otra forma ni para protegerse así misma con un entorno natural que le evite altos niveles de contaminación como ya le pasó a Madrid o a otras ciudades de su periferia. Es hora de apoyar iniciativas como ésta. Probablemente también de pensar la ciudad de otra manera y quizás de activar una modificación del Plan General de Ordenación Urbana. El Sr. Perpiñá nos trae hoy aquí una interesante y vieja iniciativa que están impulsando desde Ecologistas en Acción y otros colectivos sociales a la que, como intuirán y como ya hemos hecho en otros municipios como Alcorcón o Villaviciosa y como haremos en la Asamblea, nos sumamos gustosos. La posibilidad de hacer un corredor forestal desde el parque regional del curso medio del Guadarrama al Manzanares nos parece una propuesta muy interesante no sólo para la protección del medio ambiente, de una fauna y flora muy rica, sino para hacer una ciudad mejor, más sostenible y habitable. Es hora de que acabemos con el impulso que bajo los mandatos de Gallardón y Aguirre se dio a un urbanismo sediento de dinero que pocas veces se ha preocupado por las personas y por nuestro medio ambiente. Es hora, también, de que adquieran compromisos reales de impulso de una estrategia ambiciosa de lucha contra el cambio climático y éste puede ser uno de ellos. El Ministerio de Medio Ambiente, hace

2 años, cuando gobernaban ustedes, en su Estrategia Española de Conservación Vegetal 2014-2020 señalaba: los entornos urbanizados son áreas donde la biodiversidad sufre importantes presiones que a menudo afectan también seriamente a las áreas periurbanas. Frecuentemente los planes urbanísticos no suelen tener adecuadamente en consideración a la biodiversidad que es percibida como un elemento ajeno a la ciudad. La Ley 42/2007 insta a atenuar estos impactos mediante la inclusión de requerimientos de la conservación, usos sostenibles, mejora y restauración del patrimonio natural. Y la biodiversidad en las políticas sectoriales de urbanismo y ordenación del territorio. Además, tienen como principio la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística. La zona de la que hablamos hoy, tal y como se dice en la moción, cubre parte de los suelos en los que se quiso hacer esa ciudad sin ley, ese casino desregulado que Aguirre y su equipo –no se sabe bien para qué- impulsaron durante un tiempo. Es una zona en la que la parte de Pozuelo, en lugar de espacios verdes públicos se han autorizado ampliaciones de campos de golf para unos pocos. Pero a pesar de todo esto, seguro que una iniciativa como ésta puede hacer de nuestro entorno una ciudad más amable pues cubre una parte razonable de nuestra ciudad en su linde por el sur con otros términos municipales. Una zona aún no relativamente afectada por la actividad humana en la que hay diferentes ámbitos de suelo no urbanizable, zonas de vías pecuarias, suelo verde y también algunas parcelas de suelo urbanizable. En ella hay ecosistemas reconocidos por la Directiva Hábitats de la Unión Europea y especies vegetales endémicas y fauna con especies como el zorro, la gineta, que dan muestra de su riqueza. Creemos que el entorno natural es uno de los mayores valores de nuestra ciudad y su conservación una obligación. El corredor puede, además, ser una fantástica iniciativa para conectar a pie y en bicicleta poblaciones cercanas fomentando un ocio sostenible y formas de vida más saludables. Es hora de que se comprometan, de que luchen por defender todos los espacios naturales que quedan, de que hagan evolucionar la ciudad pensando en la sostenibilidad, de que espacios como ese magnífico humedal de Arroyo Meaques puedan ser protegidos para siempre, de que impulsen iniciativas de restauración hidrológico-forestal no solo de ese Arroyo sino de tantos otros en mal estado, de que impulsen políticas de reforestación con especies autóctonas de las distintas zonas verdes de nuestra ciudad, de que trabajen activamente por recuperar el Monte de Pozuelo. Éste será su mejor legado. No pasen de puntillas por esta Concejalía, Sr. Oria. Hay mucho que hacer. El medio ambiente se lo agradecerá, las generaciones venideras, también, y los vecinos de hoy seguro que también. Esperamos que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa-Presidenta. Concejales, público. Qué duda cabe de la importancia de preservar espacios naturales que aún no están excesivamente modificados por el hombre y más en nuestro municipio y en nuestra Comunidad de pequeñas superficies y de mucha presión demográfica. Tan importante esto como garantizar el desarrollo humano y el progreso de nuestras sociedades. Ambas cosas son importantes y han de ser compatibles. El proyecto al cual accedemos tenemos conocimiento del corredor ecológico, pues hombre, hoy en día es cierto que es ambiguo, que tiene pocos planes, que la cartografía no está delimitada pero, bueno, así empiezan los proyectos, son sus inicios y es importante el impulso de los ciudadanos y de la sociedad civil que sea recogida por los Partidos Políticos. Al ser una actuación intermunicipal yo creo que es un ejercicio pragmático centrarse en lo que compete a nuestro término municipal en este hipotético corredor ecológico. Yo creo que hay tres actuaciones concretas donde es interesante hablar, es interesante siempre hablar de temas medioambientales. Por un lado, este corredor plantea, bueno, la inclusión y la protección de parte de los terrenos del Ministerio de Defensa en la zona de Retamares que colindan con la 511; también la preservación del humedal que produce la confluencia de los Arroyos de Meaques y Valchico, justamente detrás de la Ciudad de la Imagen; y en última instancia, pues una supesta infraestructura que conectaría el Arroyo Meaques en su finalización con la Casa de Campo, con el término municipal de Madrid salvando la rotonda de la 511 y la 502. La verdad es que hay mucha tela que cortar. Muy ilusionante pero mucha tela que cortar. Me voy a centrar en lo que yo creo que en un primer momento depende de Pozuelo de Alarcón que es una zona que ustedes supongo conocerán –el humedal del Arroyo Meaques en su confluencia con el Arroyo Valchico-. No voy a delimitar aquí las salvajes agresiones medioambientales que ha tenido la tala de chopos, de sauces, de olmos, la quema de tocones, incluso para que no vuelvan a crecer y la desaparición de la zarza de rivera. Pero bueno, cuando se le deja varios años a esta zona la naturaleza sale adelante de nuevo. Yo creo que hay dos puntos importantes en este humedal que pertenece al término de Pozuelo de Alarcón que son importantes delimitar en el Pleno. Por un lado, eso, que es que pertenece al término

municipal de Pozuelo de Alarcón. Y es verdad que muchos de nuestros conciudadanos no lo saben. Y es cierto que es que el Consistorio, Pozuelo de Alarcón, pues prácticamente no tiene allí presencia. Yo creo que es una zona lo suficientemente bonita y lo suficientemente paisajística y relativamente poco modificada por el hombre todavía para que haya unos elementos de señalización o algún tipo de caseta de interpretación, es verdad, la flora y la fauna que simplemente dándose un paseo por allí pues uno puede observar en cualquier momento. Es importante, yo creo, hacer territorio y hacer orgullo de los pocos lugares más o menos naturales que nos quedan. Conservar, adecuar, limpiar, señalizar, es muy importante. Por otro lado, los grupos ciudadanos, ecologistas, etc., con su bienintencionismo, hombre, se llevan a cabo plantaciones sin control. Yo, particularmente, en las zonas del término municipal prefiero que sean nuestros técnicos de jardinería, nuestros técnicos municipales, que están muy cualificados, quien lleven a cabo cualquier tipo de recuperación o cualquier tipo de estudio. Yo, humildemente, creo que la Concejalía de parques y jardines tiene allí trabajo que hacer y yo creo que es un trabajo bonito porque no es el típico parque artificial sino que es un parque que se adecúa a la naturaleza. Yo creo que hay mucha tela que cortar y mucho trabajo, muchas Administraciones implicadas –el Estado, varios Ministerios, varios municipios-. Pero bien, valoramos la parte dispositiva de la moción. Yo creo que han hecho nuestros compañeros de Somos un esfuerzo para que sea, desde nuestro punto de vista, al menos, aceptada. Yo creo que es la última oportunidad también en esta zona antes de que el ladrillo y el cemento vuelva a hacer furor y sea el corrector de los males de nuestra economía una vez. Aparte, es un ejercicio de coherencia ya que en el punto seis de nuestro programa autonómico en las pasadas elecciones pensábamos elaborar un plan de recuperación y conservación de los humedales de la Comunidad Autónoma y esto lo cumple y en el punto número 13 de nuestro programa nos comprometimos a estudiar la viabilidad de cualquier nuevo espacio protegido, sobre todo en las zonas más degradadas, tanto del sureste como el suroeste. Y este aspecto también está recogido en este corredor. Por todo ello, pese, insisto, a la ambigüedad por ahora del proyecto y a que nos gustaría más centrarnos en actuaciones puntuales en nuestro término municipal pues contará con el apoyo a esta moción. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** Gracias, Sra. Presidenta. La proposición que hoy nos trae el Grupo Municipal Somos Pozuelo es una moción curiosa, atractiva. Yo diría que incluso muy interesante. Pero desgraciadamente incompleta. La creación de un corredor ecológico que conecte la Casa de Campo con el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama es una magnífica idea que todos apoyamos pero que, a día de hoy, es solo eso, una idea cargada de buenas intenciones pero sin contenido, sin desarrollar. En su propuesta ni siquiera presenta un borrador de plano que nos señale por dónde iría el corredor. Ni siquiera indica los límites que quieren proponer a la urbanización del entorno, cuestión básica, entre otras, para poder determinar el coste económico que esta actuación pueda tener para todos los vecinos de Pozuelo ya que afectaría a intereses de terceros. No se ha establecido ningún tipo de contacto con los propietarios de los terrenos, ni han contado con la participación de las asociaciones de vecinos de nuestro municipio aunque se han consultado con otras de Madrid. Su moción es solo una quimera, un sueño de intenciones muy lejano de la realidad. Propone la restricción al uso de vehículos de motor o el amojonamiento del trazado sin ni siquiera definir cuál es el trazado. Desde este momento ofrecemos tanto a las Administraciones implicadas –Gobierno de España, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón- así como las organizaciones promotoras del proyecto nuestra colaboración y disposición para que el corredor sea una realidad en el futuro. Es más, ya nos hemos reunido con Ecologistas en Acción y en este encuentro su representante manifestó que este proyecto era aún un deseo todavía por desarrollar. De hecho, le pedimos un plano orientativo para poder ver por dónde iba a ir el corredor y no nos lo han entregado. Conocemos que fue que una proposición exacta a ésta fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón en marzo de 2014, hace casi 2 años. En dicha sesión, el Concejal de Medio Ambiente solicitó tanto la memoria económica como la documentación básica del proyecto, documentos que nunca han llegado a entregarse porque, me temo, que no se han redactado. También sabemos que otra moción similar fue aprobada en el Ayuntamiento de Alcorcón, con el voto en contra del Partido Popular y la abstención de Ciudadanos y de Izquierda Unida, por la indefinición del proyecto y por la falta de un proceso participativo en el propio Alcorcón. Además, el Partido Popular no puede compartir el preámbulo de la moción del Grupo Somos Pozuelo en la que califica de proyectos especulativos los desarrollos urbanísticos previstos en la zona de Campamento y en Alcorcón Norte. Proyectos que, de ha-

berse desarrollado, hubieran traído un enorme incremento de la actividad económica en la Comunidad de Madrid y casi 100.000 nuevos empleos para los madrileños de toda la Región. Es curioso que el urbanismo que ustedes califican de especulativo de los municipios gobernados por el Partido Popular atraiga tanto a los dirigentes de la izquierda española que los eligen para vivir en vez de optar por localidades tradicionalmente de izquierdas como Parla, Fuenlabrada o Rivas Vaciamadrid. Sirva como ejemplo que localidades como Pozuelo, Las Rozas o Majadahonda han sido lugar de residencia de cuatro de los últimos cinco Secretarios del Partido Socialista y verán cómo sus líderes seguirán la misma estela. Por cierto, permítanme recordarles que el primer plan para la zona de Campamento fue desarrollado por el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero con José Bono como Ministro de Defensa, en 2005. También nos sorprende que el Gobierno de su Partido amigo en la capital de España no haya llevado ninguna iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y que su único apoyo a esta idea hayan sido unas pobres declaraciones de la Delegada de Medio Ambiente, Inés Sabanés, en una visita con organizaciones ecologistas. En esa misma visita, el portavoz de Podemos en la Asamblea de Madrid, Alejandro Sánchez, señaló que todavía no existen proyectos de ingeniería; lo que ha hecho Ecologistas en Acción es un estudio de la fauna, la flora y los tipos de suelo protegido calificando el proyecto como idea viable y superinteresante. Es decir, para ellos también es sólo una idea. El propio portavoz de Ecologistas en Acción, J.G. considera que esta moción debería ser una mera declaración de intenciones que permitiera a todas las Administraciones ponerse en marcha para elaborar un proyecto conjunto para la creación de este corredor ecológico que, les reitero, a nosotros también nos parece un magnífico proyecto. Cuenten con este Gobierno para trabajar de la mano. Colaboraremos con las Administraciones y asociaciones de forma conjunta para hacerlo realidad. Porque este Gobierno cree en el trabajo bien hecho, en la implicación de los técnicos y expertos, en la participación de los vecinos y no sólo en bonitas ideas sin desarrollar que, por desgracia, suelen caer en el olvido. Por todo esto, votaremos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, como siempre comenzar agradeciendo, como viene siendo habitual, agradeciendo al Partido Socialista y a Ciudadanos, más que su voto favorable que, desde luego, es importante siempre en este tipo de iniciativas, el detenimiento con el que han estudiado la propuesta y, bueno, su voluntad de trabajar sobre las propuestas que, en este caso, hemos traído nosotros. Al Sr. Oria y al Grupo Municipal Popular les trasladaría dos peticiones, humildes, pero dos peticiones. La primera de ellas es que se preparen los temas, que dediquen al menos el mismo tiempo que dedicamos nosotros a presentar las propuestas pues en prepararlo. Sería pues muy deseable para que el nivel político de este Pleno pues fuera acorde a los recursos que ustedes tienen para preparar los temas. Y en segundo lugar, les pediría que fueran un poco rigurosos en sus afirmaciones porque yo creo que de la intervención del Sr. Oria pues se deduce claramente que no tiene la más mínima idea de lo que es un corredor ecológico, lo cual es grave para un Concejal de Medio Ambiente de Pozuelo o de cualquier otro municipio y, desde luego, que tampoco se ha documentado sobre lo que es el proyecto. Usted pide un plano. Yo no sé si usted conoce una herramienta que está en internet que es bastante conocida que se llama *google*. En *google* usted puede poner "corredor ecológico" con el título que nosotros hemos puesto en la moción y encontrará un plano. Créame que es cierto. De hecho, los demás Grupos de la oposición han trabajado sus exposiciones con este plano. A lo mejor si usted hubiera tenido voluntad de aprobar esta moción como dice que tiene voluntad de que salga adelante podría haber levantado el teléfono y haber dicho: oigan, ustedes señores de Somos Pozuelo, ¿dónde puedo encontrar el dichoso plano? Usted habla de que ni siquiera traemos un proyecto acabado. Bueno, faltaría más. ¿Cómo vamos a traer un proyecto acabado?, que no hay un informe de ningún ingeniero. Bueno, es que ninguno de los tres miembros de este Grupo somos ingenieros pero tenemos una idea que ha sido muy trabajada por los movimientos sociales, es verdad, en este caso por el movimiento ecologista, por Ecologistas en Acción, y que, desde luego, hay ingenieros que forman parte de la propuesta. Así que, de verdad, no, yo creo que no debe hacerse trampas o no debe intentar hacerle trampas a los vecinos de Pozuelo y expliquen realmente cuál es el motivo por el que van a votar en contra igual que han votado en contra en todos y cada uno de los lugares en los que se han propuesto mociones al respecto. Nuestra propuesta, nuestra moción, plantea creo que son dos cosas muy sencillas. Una es una orientación general y otra son compromisos concretos. O sea, la orientación general, básicamente, consiste en constatar que Pozuelo pueda contribuir activamente al desarrollo del proyecto uniéndose así a los Ayuntamientos de Madrid, de Villaviciosa y de Alcorcón que ya han mostrado su apoyo. Usted ha calificado de po-

bres las declaraciones de la Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid. A mí la verdad es que me habría gustado que el Concejal de Medio Ambiente de mi municipio hubiera hecho el mismo esfuerzo que la Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y hubiera ido a ver en persona el sitio. Estoy convencido que usted no sabe ni siquiera dónde está el humedal. Estoy convencido, de verdad, y le reto a que vayamos allí a ver si es verdad que sabe ir. El humedal, como se expone en la moción, es la unión del arroyo Valchico y el arroyo Meaques; está a 100 metros de Ciudad de la Imagen. Es un humedal que tiene un valor ambiental importante y es el ecosistema de reposo de numerosas aves que están incluidas, muchas de ellas, en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, Flora Silvestre y de Árboles Singulares. Su protección inmediata, por tanto, que es algo a lo que usted no ha querido referirse en su intervención, con toda la intención del mundo, es una prioridad o debería ser una prioridad. Y fíjense que no creo que haya un posicionamiento ideológico incompatible con esto en sus filas. Pero usted no quiere o su Grupo no quiere o no sé bien quién no quiere pero está claro que no quieren proteger el humedal. En 2009, como decía el interviniente de Ciudadanos, en 2009 esta zona sufrió una tala masiva de árboles que condicionó mucho la estabilidad del terreno y esto afectó al ecosistema, como usted puede hacerse a la idea. El pasado mes de diciembre los vecinos de la zona alertaron al Canal de Isabel II de que se había cortado el agua del depósito de regulación de aguas de Retamares poniendo en peligro la biodiversidad del enclave; si no hay agua pues, evidentemente, está bastante condicionado. Según parece, el corte se hizo el 14 de diciembre. Me imagino que alguna noticia tendrán de esta circunstancia. La patrulla ecológica de la Policía Municipal de Madrid –porque saben que el arroyo Valchico, después de salir del humedal va hacia la Casa de Campo- dijo que no existía otra alternativa que que el caudal del arroyo Valchico fuera controlado por el Canal de Isabel II, que es exactamente lo que decían los colectivos de vecinos, los que dice usted que no nos hemos reunido con ellos. Sí, sí que nos hemos reunido con ellos. Y básicamente lo que nosotros intentábamos trasladarles con esta iniciativa es que, bueno, probablemente, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el Ayuntamiento de Madrid podrían instar a la Conserjería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II a que cumplieran con esta demanda, tal y como recomienda el informe de la Policía. Ésa es una de las cosas que se podrían hacer. Entre las cuestiones o los compromisos a medio plazo que planteamos. Desde luego, el proyecto, evidentemente usted lo ha definido bien, es una alternativa a los proyectos especulativos que desde sus posiciones políticas han estado defendiendo en algunas zonas. Por suerte, ninguno ha tenido por objeto Pozuelo. Pero, evidentemente, es muy importante que Pozuelo apoye el corredor ecológico para evitar que estos intereses especulativos vuelvan a resurgir en zonas como en Alarcón o en zonas como Campamento. Evidentemente, es importante que Pozuelo y está claro que ustedes pues no están en esa posición. Por tanto, recalcar la situación estratégica de Pozuelo para que el proyecto salga adelante. Voy a concluir ya porque sé que no me queda tiempo. Creo que hay un motivo por el que ustedes no van a apoyar esta moción. Y el motivo fundamental viene de su dirección regional, la extinta dirección regional, con la gestora nueva. La Sra. Cifuentes quiere ahorrarse, probablemente, la erosión que supondría quedarse en solitario en la Comunidad de Madrid votando en contra de este proyecto. Y a ustedes sólo les quedan dos posibilidades porque han votado en contra en Villaviciosa, han votado en contra en Alarcón, en Madrid ustedes tienen poco que decir y en la Comunidad de Madrid tampoco tienen la mayoría suficiente para tirarlo abajo. Les quedan dos posibilidades...

- **Sra. Presidenta:** Por favor termine, Sr. Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):**...que son Boadilla y Pozuelo y lo van a utilizar hasta el último momento. Ustedes, como les gusta llamarse, los bastiones del Partido Popular van a ser la herramienta que va a utilizar la Sra. Cifuentes para tirar abajo el corredor ecológico. Y lo saben. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... No hay abstenciones.

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para incluir cláusulas sociales, laborales y justas en los pliegos de contratación del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Buenos días. Ciudadanos presenta la siguiente moción de inclusión de cláusulas sociales, laborales y justas en los pliegos de contratación del Ayuntamiento. Apartado a), encargar a los servicios técnicos municipales que realicen un estudio y emitan los informes correspondientes que serán dictaminados en Comisión Informativa y aprobados en Pleno en forma de Protocolo, especificando las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental que deban ser incorporados como criterio de valoración, de mejora voluntaria y como condiciones especiales de ejecución en los pliegos de condiciones de contratación de este Ayuntamiento y en las cláusulas del contrato, con la finalidad de, primero, favorecer a aquellas empresas licitadoras en los procedimientos abiertos de contratación que cuenten con una proporción mínima de trabajadores en su plantilla con contratos indefinidos y aquellas que con la adjudicación del contrato incrementen la proporción de contratos indefinidos o generen empleo. Segundo, considerar a las empresas licitadoras de más de 50 trabajadores que cumplan con reserva del 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad. Tercero, considerar a las empresas que no estén inmersas en procesos de ERE cuando han tenido beneficios. Cuarto, considerar a las empresas licitadoras que no hayan sido sancionadas en firme por incumplimientos graves en materia de seguridad y salud en el trabajo. Quinto, considerar a las empresas que cuenten con un plan de formación dirigido a sus trabajadores. Sexto, considerar a las empresas que cumplan y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y del contrato. Séptimo, considerar un apartado para el mantenimiento y desarrollo medio ambiental, así como su recuperación, siempre y cuando tenga sentido en el objeto del contrato. Octavo, incluir entre los criterios de evaluación, una prima de puntuación a aquellas empresas licitantes que presenten un certificado de no ser titulares de cuentas en paraísos o territorios con calificación de paraíso fiscal. Nota importante: todos estos criterios tenderán a valorarse en un mínimo del 30% sobre la puntuación total. Apartado b), en los pliegos de contratación se primará a las empresas que ofrezcan mejores condiciones laborales. Será obligatorio incluir en los pliegos de contratación la obligatoriedad de subrogación laboral por parte de la nueva empresa con el mantenimiento de las condiciones laborales, en relación al artículo 44.1 del Estatuto de los Trabajadores y otras normas y convenios legales y vigentes. Apartado c), los contratos de prestaciones directas a ciudadanos en el ámbito sanitario o social, serán considerados desde una estricta exigencia de garantías de calidad del servicio en relación al objeto del contrato, con criterios tendentes a la mayor especificidad posible. Apartado d), no prorrogar los contratos vigentes, redactando, cuando expire cada uno de ellos, un nuevo pliego que incorpore dichas cláusulas del Protocolo establecido. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Somos Pozuelo tiene la palabra el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Creo que Ciudadanos trae al Pleno hoy una moción concisa en la que se intuyen más que se dicen pero se intuyen cosas que son muy interesantes y que deseamos que hagan al Partido Popular replantearse sus posiciones tradicionales en esta materia. Creo que en buena medida aciertan en el diagnóstico aunque, siendo sinceros, creo que coincidirán conmigo en que se han dejado en el tintero aspectos que son importantes al menos en el plano de las soluciones. Estamos de acuerdo en que es peligroso utilizar el precio como el único criterio de valoración de las ofertas de los licitadores y no tanto por una convicción ideológica sino por la mera práctica después de haber estudiado los procesos de contratación en este Ayuntamiento a lo largo de estos últimos meses y la ejecución posterior de los contratos que es un asunto importante. Al Sr. Oria, seguramente le sonará la música porque me consta que lleva varias semanas intentando resolver el rompecabezas de las empresas de jardinería, haciendo un poquito de tiempo, de paso, a ver si terminamos por desistir y todo queda igual que antes. Yo creo que en esto nos conoce poco, Sr. Oria. Yo, lo vuelvo a decir alto y claro para que no les quepa ninguna duda, en Pozuelo las empresas RAGA e IMESAPI están cometiendo un fraude que estamos pagando todos los días los vecinos y las vecinas de Pozuelo. Y el Partido Popular está encubriendo a las empresas, las está encubriendo. Sr. Oria, le recomendaría que no se líe más...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, por favor, le voy a dejar terminar porque sabe que no quito la palabra pero estamos hablando de otra moción. Entonces, usted no puede hablar de la moción que presentó en el Pleno pasado. Le ruego, por favor, que se ciña al tema y a todos los demás también. Yo le voy a dejar terminar porque sabe que yo les dejo hablar pero lo que no se puede es utilizar un tiempo para hablar de una moción que presenta otro Grupo, por respeto, además, a ese Grupo. Entonces, en fin, usted está aprovechando su tiempo para hablar de algo que presentó en el Pleno pasado. Yo le voy a dejar terminar...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Estamos hablando de contratación, Sra. Presidenta...

- **Sra. Presidenta:** Déjeme terminar a mí, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Vale. Ahora me dejará a mí pero supongo que el tiempo [...]...

- **Sra. Presidenta:** Por supuesto que sí. Usted va a tener todo el tiempo, incluso más, como tiene siempre. Eso no le preocupe porque sabe que nunca le quito su tiempo, incluso cuando se excede tampoco. Lo que yo le digo es que en mi opinión, como Presidenta de este Pleno, creo que utilizar el tiempo de una moción que presenta otro Grupo y que tiene todo el derecho del mundo a presentar aquello que considere y sobre lo que hay que contestar para hablar. Es que es como vengo a vender mi libro. O sea, usted viene otra vez a hablar de lo suyo. Siga hablando pero, vamos, a mí me parece que el Grupo Ciudadanos merece que se conteste a su moción y usted establezca la posición de su Grupo respecto a lo que presentan estos otros compañeros de bancada que es el Grupo Municipal Ciudadanos. A pesar de lo cual, usted puede hablar...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Me alarma, Sra. Presidenta, que usted asuma la portavocía de Ciudadanos también.

- **Sra. Presidenta:** No, yo no asumo la portavocía de nadie. Yo tengo la Presidencia de este Pleno y entonces establezco el orden porque así lo manda el Reglamento, mal que usted le pese. Y esto es exactamente así porque lo dice...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Si al Grupo Municipal Ciudadanos...

- **Sra. Presidenta:** Déjeme terminar, Sr. Perpiñá. Yo le ruego, por favor, que me deje terminar...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ya, pero es que...

- **Sra. Presidenta:** ¿Ve? Es que usted interrumpe todo el tiempo.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** No, yo estoy callado todo el tiempo. No interrumpo.

- **Sra. Presidenta:** Sí, sí. No, usted interrumpe permanentemente. Mírelo. Entonces, yo le ruego que cuando yo estoy hablando me deje terminar porque yo a usted le dejo terminar como a todo el mundo. Entonces, yo termino mi exposición y le digo: usted puede hablar de lo que quiera porque es su [...] libre pero mi obligación como Presidenta de este Pleno que, además lo dice el Reglamento, y tengo que mantener el orden y establecer cómo funciona el Pleno. Le digo: creo que usted no está hablando del tema por el que tiene que hablar en su tiempo. Hable de lo que quiera. Adelante, usted es libre.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Insólito, insólito. Para mí insólito, desde luego. Y al final voy a tener que justificarle a la Alcaldesa por qué decido hacer una exposición en un sentido o en otro. Si ustedes tienen la posibilidad de votar en contra cuando no les gusta lo que decimos pues ya está. Voten en contra pero déjenos que nos expresemos con libertad y, desde luego, lo que tenga que decir el Grupo Ciudadanos desde luego que creo que tienen voz para decirlo, faltaría más. En fin, evidentemente, el tema tenía vinculación porque nosotros en la moción que presentamos el Pleno pasado hablábamos de cláusulas sociales y, por tanto, creo que el espíritu de esta moción y el espíritu de la moción anterior es el mismo y por eso vamos a votar a favor de esta moción. Entendemos que, como ya digo, que la moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos coincide en esencia con la que presentamos en el Pleno pasado y, además, estoy convencido que también coincide en esencia con las posiciones que mantiene en general el Grupo Municipal Socialista. ¿Saben ustedes la distancia que nos separa a nosotros del Grupo Municipal Ciudadanos? Pues es mucha. No estamos de acuerdo en el modelo territorial. No estamos de acuerdo en el modelo económico. No estamos de acuerdo en un montón de cuestiones medioambientales, de género, respecto al mercado laboral. También tenemos diferencias importantes. Sin embargo, estamos de acuerdo en el tema de

las cláusulas sociales. Y esto yo creo que es muy representativo del tipo de acuerdo que hay, ya no sólo en este Pleno sino en general en la sociedad española. Un acuerdo que incluye o que versa sobre la situación injusta en la que se encuentran muchos trabajadores de las contratas y sobre el incumplimiento de los contratos en casos, como por ejemplo, el de las empresas de jardinería. Lo siento, Sr. Oria, se lo voy a decir. Aquí también se incumplen y tiene relación con la moción por más que la Sra. Alcadesa no le guste que lo diga. Desde el Ayuntamiento creo que se puede hacer mucho para mejorar estos aspectos e iría más allá. Creo que un Gobierno responsable y comprometido con su pueblo se preocuparía y mucho porque la gente que trabaja para el municipio lo haga en condiciones de dignidad, ya trabajen de forma directa para el Ayuntamiento o de forma indirecta. Pero, en todo caso, con unas condiciones laborales dignas. Un Gobierno diligente creo que haría lo posible para garantizar que el dinero de los impuestos de los vecinos, que les cuesta mucho ganarlos y que va a parar a las empresas que desarrollan servicios para el Ayuntamiento no se malgasta y se utiliza con la máxima diligencia. Yo creo que esto es una cosa importante. Y ya terminando, a pesar de que haya sufrido una interrupción no quiero alargarme lo más mínimo para que nadie me pueda echar en cara nada, quiero recalcar la buena moción que presenta Ciudadanos, nos ha gustado mucho. Nuestro voto, desde luego, será naturalmente favorable y mantenemos la esperanza, mientras ustedes tengan mayoría absoluta, de que algo, en algún momento, les remueva la conciencia y les haga cambiar su orientación de voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Desde el Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, nos gustaría felicitar al Grupo de Ciudadanos por la excelente moción que traen hoy al Pleno. A nadie se le escapa la importancia que tiene la contratación pública en nuestra economía. Las Administraciones Públicas dedican a la contratación aproximadamente un 16% del PIB, lo que les convierte en el mayor contratante por su volumen e influencia sobre el mercado y el entorno. La contratación pública debe salvaguardar, obviamente, sus principios básicos de transparencia y no discriminación pero incorporando, además, otros principios y objetivos éticos y socialmente responsables. Las Administraciones tienen la responsabilidad de utilizar el presupuesto público de la forma más eficiente y para ello deben asegurarse de elegir la mejor opción. La oferta económicamente más ventajosa no siempre tiene que identificarse con la de precio más bajo sino que puede ser aquella que proporcione beneficios adicionales. Las prácticas de contratación responsable pueden contribuir de modo significativo a la consecución de los objetivos estratégicos de la Administración y a que se atiendan derechos constitucionalmente establecidos como el pleno empleo y o la igualdad de oportunidades. Es fundamental conseguir que la prestación de servicios públicos y las compras públicas sean de calidad, estratégicas, sostenibles y socialmente responsables y que deje de tener efecto la obligatoriedad de que el precio más bajo sea el que determine la elección de la empresa que prestará los servicios públicos cuando se utilice más de un criterio de valoración. De este modo podrá evitarse que la contratación pública incida de forma negativa en el ámbito laboral. Ha de tenerse en cuenta que en aquellos contratos en los que el componente económico fundamental viene constituido por el coste de la mano de obra, la mayor ponderación del criterio precio entre los tenidos en cuenta para su adjudicación puede incidir negativamente en el mercado laboral y ser utilizado de forma impropia para justificar numerosas actuaciones que acaban destruyendo empleo y empeorando las condiciones laborales de los trabajadores. Estamos ansiosos por conocer la opinión del Equipo de Gobierno que en otras ocasiones nos argumentó que la inclusión de clausulado ético y responsable era ilegal. No es la primera vez que se trata este tema en un Pleno en esta legislatura. De hecho, mi compañero Helio Cobaleda tuvo la ocasión de exponer y preguntar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación si el Equipo de Gobierno se había planteado modificar los criterios de contratación que mayoritariamente son a precio e introducir criterios de compra ética y sostenible al menos en algunos contratos. Este mismo tema se volvió a tratar en el Pleno ordinario de diciembre, en la parte de preguntas, en relación a las medidas que pensaba tomar el Equipo de Gobierno para que los trabajadores de empresas subcontratadas por el Ayuntamiento tengan salarios dignos y para que, en adelante, los contratos que firme el Ayuntamiento esta cuestión sea tenida en cuenta a la hora de realizar los pliegos de prescripciones técnicas. La respuesta obtenida fue que en la relación laboral entre el trabajador y el contratista es de responsabilidad exclusiva de la empresa y, por supuesto, eso incluye el pago del salario, los derechos de los trabajadores se recogen, en primer lugar, en el Estatuto de los Trabajadores, en segundo lugar en los instrumentos de negociación colectiva que rigen las relaciones laborales entre empresa y trabajadores y, por supuesto, en los pactos entre partes, como son los

contratos laborales. La respuesta finalizó diciendo que la Administración no puede entrar a valorar ninguna cuestión en ese ámbito porque así lo dispone el ordenamiento jurídico. La inclusión de clausulado específico en los procedimientos de contratación pública y en la adjudicación de subvenciones para garantizar que se favorece a las empresas responsables en relación a las personas con discapacidad, en relación a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y en relación con la promoción de la protección del medio ambiente y las emisiones de CO₂ ya está inventada. Es fácil buscar ejemplos de Administraciones que ya las aplican. De hecho, hay documentos con ejemplos y buenas prácticas en este sentido en páginas web del Gobierno de España, de algún Ministerio, de Comunidades Autónomas, de Federaciones de Municipios y de entidades locales. Consideramos que la aprobación de esta moción únicamente tiene ventajas y carece de inconvenientes. Dentro de sus ventajas nos gustaría destacar que la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública tiene coste cero y supone un beneficio para la sociedad en su conjunto siendo una herramienta para que los poderes públicos cumplan sus fines fundamentales que son la cohesión social, la redistribución de la riqueza, la igualdad y la justicia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pita Cañas por tiempo máximo de 5 minutos

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. El Grupo Ciudadanos presenta una moción para incluir en los pliegos de contratación del Ayuntamiento una serie de requisitos que voy a pasar a analizar. Antes que nada quiero comenzar aclarando que el Ayuntamiento de Pozuelo aplica las normas en vigor en materia de contratación pública y da cumplimiento en el ámbito de responsabilidad social al ordenamiento jurídico aplicable. Pero este Equipo de Gobierno va más allá del cumplimiento de la legalidad adoptando, entre otras, las siguientes medidas en materia de contratación: se han cambiado los criterios de contratación para conseguir mayor concurrencia, competencia y transparencia; se creó la Comisión de Vigilancia de la Contratación, presidida por un Concejal de la oposición; y como medida reciente, las mesas de contratación están formadas únicamente por funcionarios del Ayuntamiento y se transmiten en directo a través de la página web. Entrando ya en el contenido de su moción, proponen la valoración en los criterios de adjudicación de una serie de cuestiones sociales, laborales y medioambientales. La verdad, me ha sorprendido mucho esta moción porque siendo su Grupo el que preside la Comisión de Vigilancia de la Contratación deberían conocer que las cuestiones que nos proponen ya están recogidas en los pliegos de contratación de nuestro Ayuntamiento. Pliegos que, además, están colgados en la web municipal y poco les habría costado su comprobación antes de presentar esta moción. Y esto lo extiendo al resto de Concejales de Somos Pozuelo y del Grupo Socialista. Les voy a poner algunos ejemplos. En los pliegos de contratación ya hay una cláusula sobre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones laborales y sociales que dice, literalmente, lo siguiente: el contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social, de integración de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales. También solicitan en su moción que se incluya la obligatoriedad de la subrogación laboral por parte de la nueva empresa y ésta ya se produce cuando lo prevé la normativa laboral o cuando están los convenios colectivos. Y así también está recogido en los pliegos de cláusulas administrativas. Otra propuesta que también está recogida en los pliegos, en concreto en el apartado d)-documentación administrativa- es el dar preferencia en la adjudicación a los licitadores que cuenten en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%. Otro aspecto que propone es que las empresas cumplan la igualdad entre hombres y mujeres. Bueno, pues esto también está recogido en los pliegos del Ayuntamiento en el apartado de obligaciones laborales y sociales. En cuanto a que se dé más puntuación a las empresas que no sean titulares de cuentas en los países llamados paraísos fiscales, no es que le demos más puntuación es que directamente quedarían fuera de la licitación tal y como recogen nuestros pliegos en base al cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público. Ninguna empresa que tenga deudas tributarias o con la Seguridad Social podrá ser adjudicataria de un contrato con el Ayuntamiento. Del mismo modo, las que hubieran sido sancionadas por infracciones en materia profesional, de integración, de igualdad, discriminación, en materia medioambiental, etc. Por otro lado, en cuanto al pago de los salarios a los trabajadores de empresas contratadas, efectivamente, como ya le informé en el Pleno a una pregunta al Grupo Socialista, el Ayuntamiento no puede intervenir en este aspecto siendo la adjudicataria la única responsable al tener la relación laboral con el trabajador tal y como recogen los pliegos de cláusulas administrativas y el ordenamiento jurídico competente. Y lo más llamativo de su moción no es que todas sus propuestas ya estén recogidas en los pliegos de contratación del Ayuntamiento sino que su Grupo propone que se incluyan como mejoras para que las empresas obtengan

mayor puntuación si las cumplen. Nosotros vamos mucho más allá. Es que lo exigimos en el pliego y si no se cumplen estos requisitos es que ni siquiera valoramos a estas empresas. Además, en caso de incumplimiento de estas condiciones durante la ejecución del contrato el pliego establece la posibilidad de imponer penalidades incluso la resolución del contrato. Por lo tanto, y considerando que su moción no aporta nada nuevo a los criterios de contratación de este Ayuntamiento al estar ya las medidas propuestas recogidas en los pliegos de contratación vamos a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Querida Alcaldesa y querido Pablo, muchas gracias por la defensa pero, de momento, no nos hace falta. Es decir, esta portavocía va a seguir en sus funciones y con sus funciones según marca el Reglamento. En relación al posicionamiento, tanto de Somos como del Partido Socialista, agradecer, evidentemente, su voto favorable y lamentar, una vez más, el Grupo Popular, le recriminamos su falta de apoyo, sinceramente, a esta moción. Ustedes, Sra. Pita, con mucho cariño y respeto, nos ha enumerado, como siempre hacen aquí en estos Plenos, que lo hacen todo muy bien, que se cumple todo y, al final, ni se hace tan bien ni se cumple todo. Yo creo que, efectivamente, hay mucho recorrido. Como bien reitera muchas veces el portavoz de Somos Pozuelo, Pablo Perpiñá, simplemente hay que ponerse a trabajar un poquito más. Presentamos, es decir, este Grupo esta moción, es decir, porque pensamos que la contratación de nuestro Ayuntamiento no debe basarse únicamente, como se ha venido haciendo, y ustedes lo saben, en obtener las mejores condiciones económicas. Las subastas y concursos públicos, adjudicados principalmente en base a la oferta económica, pueden dar lugar a devaluaciones salariales, y ustedes lo saben, y empeoramiento de las condiciones laborales por parte de las empresas licitadoras. El Ayuntamiento debe ser responsable y proteger a las personas que trabajan en las empresas a las que contratan. Para ello deben promover que las empresas licitadoras paguen sueldos similares a los de la Administración Pública pues el fin, Sra. Pita, no es solamente el abaratamiento del gasto sino también unos servicios de calidad que trabajando en esa línea seguro que conseguiremos entre todos. Una reciente sentencia del pasado mes de enero del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid dice que las cláusulas sociales que el Ayuntamiento de Madrid exige a las empresas que quieren optar a contratos públicos no vulneran la ley ni obligan a las empresas a cambiar sus condiciones de trabajo. Con ello, el Tribunal avala que el Consistorio de la capital premie en las licitaciones a aquellas empresas con mejores condiciones de trabajo para sus empleados. Con esta sentencia, el Tribunal Administrativo entiende que estos requisitos que respetan el principio de igualdad entre las empresas tienen como objetivo conseguir una mejor prestación de los servicios que se contratan a una empresa porque mejorar las condiciones de los trabajadores tiene, en palabras del Tribunal, una relación directa con la calidad del servicio que se va a prestar. Desde lo público debemos hacer una reflexión en base a tres elementos: la calidad de los servicios, las condiciones en las que son prestados y el papel de la Administración como garante de ambos elementos pues somos los últimos responsables de la prestación de dichos servicios públicos y, por tanto, de cuanto se deriva de las fórmulas de gestión escogidas de forma directa o indirecta. El Ayuntamiento debe asegurar que esos servicios se contraten con las suficientes garantías en cuanto a salarios y condiciones laborales, efectivamente, y que la contratación municipal tenga una orientación ejemplar, lo más social posible dentro de los escasos márgenes que deja la Ley de los Contratos. Seamos todos, por tanto, Sra. Pita, consecuentes y razonables con este delicado asunto. Defender la economía de mercado no excluye interesarse por las condiciones laborales que tienen las empresas con sus empleados y facilitar que éstas paguen unos salarios dignos. Defender la economía de mercado no excluye, Sra. Pita, primar a las empresas licitadoras que cuenten con una proporción mínima de trabajadores en su plantilla con contratos indefinidos, como tampoco excluye interesarse por la empleabilidad de personas discapacitadas, efectivamente, con riesgo de exclusión social, ni tampoco excluye promocionar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y del contrato. Defender la economía de mercado no excluye penalizar a empresas que estén inmersas en procesos de ERE cuando han tenido beneficios. Defender la economía de mercado no excluye primar a empresas que no hayan sido sancionadas en firme por incumplimientos graves en materia de seguridad y salud en el trabajo. Y tampoco excluye valorar a esas mismas empresas licitadoras que cuenten con un plan de formación dirigido a sus trabajadores. Con esta moción, señores, que por su racionalidad esperamos que sea aprobada por todos los Grupos Municipales, veo que no, los pliegos de contratación

primarán un mínimo del 30% sobre la puntuación total a las empresas que ofrezcan mejores condiciones laborales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la aprobación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto que es el punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo, y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, por la igualdad entre hombres y mujeres.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Sra. Presidenta. Pido la palabra.

- **Sra. Presidenta:** Adelante.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Es para presentar una enmienda del Grupo Municipal Popular a esta moción.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Si no me equivoco tiene que darle una copia al Secretario...Bien, ha sido presentada una enmienda por el Grupo Municipal Popular, de la que se acaba de dar copia a todos los Grupos y al Sr. Secretario. ¿Es así, Sr. Secretario?... Bien, si no me equivoco tiene la palabra, para su lectura, el Sr. Alba. Pues adelante, Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Se trata, simplemente, de una enmienda de supresión que es suprimir los dos últimos puntos –el número 6 y el número 7 del texto del acuerdo- quedando éste reducido a lo recogido en los primeros cinco puntos.

- **Sra. Presidenta:** Bien, Sr. González Bascuñana, no sé si quiere usted que haga un receso para algo o directamente...

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, sí. Sería necesario hacer un receso y mencionar que hubiera sido interesante que esto se hubiera comunicado previamente.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, es una opción que existe...Claro. ¿Le parece 10 minutos?...¿15 minutos? Pues se hace un receso de 15 minutos para que puedan hablar los Grupos. Gracias.

[Receso de 24 minutos]

- **Sra. Presidenta:** Si les parece vamos a reanudar el Pleno. Señores portavoces, por favor. Bueno, después del receso vamos a reanudar el Pleno. Me comunican los portavoces de los Grupos que el Grupo Popular va a suprimir una parte de la enmienda, con lo cual, si les parece, le voy a dar la palabra al Sr. Alba para que diga cuál es, definitivamente, la enmienda que presenta el Grupo Popular.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. En definitiva se trata de suprimir el último punto, el punto 7, del texto del acuerdo de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista quedando reducido el acuerdo a lo que se recoge en los seis primeros puntos. Solamente quitar el número 7.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Bascuñana, no sé si lo acepta o no.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, lo aceptamos.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues entonces, si lo aceptan entiendo que procede el debate de la moción con la modificación introducida por el Grupo Popular en el último momento. ¿Es así Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Es así.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues entonces, si no me equivoco, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto definitivo de la moción por un tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Les pido comprensión porque la moción es larga, probablemente me exceda mínimamente de ella.

- **Sra. Presidenta:** Ya sabe que no hay ningún problema. No se preocupe. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, recordaremos la ingente labor desarrollada por miles de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres. Se han conseguido grandes avances pero queda un largo camino por recorrer. La actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres hace necesario que nuestros esfuerzos para conseguir superar este delicado momento tengan en la aplicación de la perspectiva de género uno de sus ejes de trabajo para lograr la cohesión y la justicia social que nuestro país necesita, consolidar los derechos adquiridos y asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario. Un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres. El Partido Socialista Obrero Español se propone continuar potenciando las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo, la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en los ámbitos económicos públicos y privados y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal. Hacer especial hincapié en el espacio educativo y de medios de comunicación por su determinante influencia social. La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones Públicas hace necesario un compromiso, fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos que tienen transferida la responsabilidad en materia de igualdad. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento para: punto 1, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones; el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón emprenderá acciones positivas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, particularmente en los sectores productivos en los que se encuentra actualmente subrepresentada. En este sentido se introducirán en los procesos de contratación pública del Ayuntamiento y en la adjudicación de subvenciones las medidas previstas en el documento publicado por la Unión Europea y el Gobierno de España denominado "La promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres a través de cláusulas sociales de género en la contratación y las subvenciones públicas"; el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón incrementará los recursos económicos y humanos para fomentar la formación y el autoempleo femenino; el Ayuntamiento de Pozuelo elaborará un Plan de Igualdad en colaboración con el tejido asociativo y agentes sociales del municipio y dando participación a las mujeres de Pozuelo de Alarcón. El Plan de Igualdad contemplará particularmente las medidas para luchar contra la brecha salarial. Punto 5, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se compromete a promover en las instituciones educativas de nuestro municipio acciones formativas destinadas a preservar el espacio de igualdad de derechos y la necesidad de ampliarlo. Y punto 6, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón instará al Gobierno autonómico a la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de las acciones que se están realizando en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de igualdad, así como los recursos aplicados a las mismas en cada municipio, con identificación de su procedencia -Fondo Social Europeo, Estado Central, Comunidad Autónoma y municipios-. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la verdad es que lo primero que les tengo que decir es que este Pleno siempre nos sorprende. La verdad es que, digamos, esta jugada a última hora me parece, sobre todo, innecesaria. Me parece que, obviamente, presentar una enmienda a última hora se puede hacer pero, hombre, siendo ustedes 14 Concejales yo creo que podían haberla leído antes y ver si algún punto les chocaba y, bueno, que esto se pudiera haber hablado antes

para evitar esto pero, bueno, no sé, es su forma de trabajar, supongo. Viendo los dos puntos no sé, yo la verdad es que el punto 6 que finalmente han, digamos, han aprobado que se ha retirado, digamos, en la enmienda, pues al final es transparencia, eso que ustedes hablan mucho, que pretenden que este Ayuntamiento pues sea más transparente y demás, bueno, pues el punto 6 era para eso. La verdad, desconozco por qué querían retirarlo de esta moción. La verdad es que a mí, estoy bastante sorprendido. Luego, el punto 7 que finalmente se retira es verdad que puede parecer, digamos, una obviedad lo de que sea efectiva la aplicación de las leyes pero, bueno, tampoco está mal recordarlo y creo que al menos a mí no me molestaba. Por supuesto, nuestro Grupo va a estar a favor de esta moción enmendada, como no podía ser de otra manera, pero sí que me gustaría hacer unos, respecto, digamos, a los otros cinco puntos de la moción una serie de apuntes para, bueno, para que, digamos, con nuestro punto de vista. La moción que se va a aprobar creemos, bueno, que es fruto, al final, del largo trabajo pedagógico que el movimiento feminista lleva realizando durante años. Unas reivindicaciones que ahora empiezan a salir a la luz pública demostrando que la constancia y la erosión de un sistema injusto, como es el patriarcado, tiene sus recompensas. Ojala pudiéramos decir que el trabajo hecho hasta ahora es suficiente pero apenas hemos tocado la punta del iceberg. Es el momento, no sólo de evidenciar que las mujeres se ven más afectadas del retroceso en derechos que estamos sufriendo todos a consecuencia de los recortes y las políticas de austeridad. Cabe preguntarse también el por qué de todo esto. Son las mujeres las principales demandantes de los servicios públicos y en el caso de que éstos falten o sean recortados son ellas las principales responsables en cubrir esos servicios. Cuando, por ejemplo, recortamos, o mejor dicho, ustedes recortan en servicios de la dependencia lo que estamos haciendo es trasladar la responsabilidad de esos cuidados de la Administración Pública a las mujeres principalmente imposibilitando y haciendo más difícil la igualdad de oportunidades, salarios y responsabilidades entre hombres y mujeres. Por otro lado, como se plantea, por cierto acertadamente en la moción, nos parece fundamental reivindicar el acceso al mercado laboral por parte de las mujeres. Pero esto debe ir acompañado, innegablemente, de una estricta corresponsabilidad en los cuidados. Si las mujeres se introducen en el espacio público los hombres debemos introducirnos en el espacio privado porque si no lo que ocurrirá, y de hecho ocurre con frecuencia, es que las mujeres cargan a sus espaldas una doble jornada laboral; una en su puesto de trabajo remunerado y otra en casa. Romper esa división sexual del trabajo tan marcada es lo que permitirá una mayor igualdad en el ámbito laboral y familiar. Trabajar por la igualdad de género es algo que compete a todas y cada una de las vecinas y vecinos de nuestro municipio así como a las distintas asociaciones y a la sociedad civil en su conjunto. Por ello, también creemos que es necesario ese plan municipal de igualdad elaborado de manera conjunta que se recoge en la moción que, por cierto, también proponíamos en nuestro programa. No sólo eso; así mismo, consideramos que sería muy positivo el impulso de un Consejo Municipal de las Mujeres como herramienta para involucrar a nuestras vecinas en esta tarea y así darles la oportunidad de proponer, promover y evaluar acciones que se puedan hacer desde nuestro pueblo o que ya se estén llevando a cabo. Por último y ya para ir acabando, me gustaría señalar que desde nuestro punto de vista la moción se centra casi en exclusiva en el trabajo productivo asalariado. En un municipio como Pozuelo de Alarcón no podemos olvidarnos del trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados. Un trabajo que sigue estando infravalorado e invisibilizado y que, en su mayoría, está protagonizado por mujeres, en muchos casos mujeres migrantes que trabajan sin contrato y, por tanto, sin ninguna garantía de que se vayan a respetar sus derechos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, también he de decir que me ha sorprendido un poco el tiempo elegido para presentar la enmienda pero también bienvenido sea el dialogo que hemos tenido y que gracias a esto todos votemos a favor de esta moción. Ante todo, lo importante es felicitarnos por dar cabida en este Pleno a este tipo de mociones y felicitar al Grupo Municipal Socialista por ello. Es verdad, muchos son los logros y avances conseguidos por nuestras mujeres en las últimas décadas. Logros conseguidos con mucho esfuerzo y contra muchas mareas que venían con la corriente llamada costumbre, conformismo, egoísmo, injusticia. Menos mal que la historia y el presente nos dejan mujeres valientes y luchadoras, y a hombres que las apoyan. Pero me da miedo que se piense que los logros conseguidos por la mujer en pro de la igualdad ya son suficientes, que dejemos de pisar el acelerador. Mucho es lo que se ha conseguido, sí, pero echemos un vistazo a la realidad y vamos a ser sinceros con nosotros mismo. Aún el mundo, nuestro país, tiene establecidas no sólo costumbres sino leyes que incitan a la desigualdad

entre hombres y mujeres. La balanza del mercado laboral aún está inclinada hacia el lado del hombre. Según el informe EUROSTAT 2015, las mujeres de nuestro país cobran un 19,3% menos que los hombres –casi un 20%- y para mayor desgracia esta brecha ha ido en crecimiento desde 2008. Este incremento aumenta, además, cuando se trata de contratos temporales, éstos que están tan de moda últimamente. Por otra parte, se hace destacar la falta de políticas de fomento de igualdad. No, no es un tema de discusión en los principales debates, por desgracia y, por supuesto, existe, como casi siempre, en este país una gran falta de control de las principales leyes que rigen el cumplimiento sobre la igualdad de mujeres y hombres. Según un estudio de la Universidad de Alicante, además de todo lo que ya he dicho, por si no es suficiente, las mujeres con mayor cualificación son las que más discriminadas están salarialmente. Y, además, sigue existiendo un techo para un gran porcentaje de ellas a las que el ascenso a los puestos más influyentes, tanto a nivel empresarial como a nivel público, se les priva. El peso de la familia, del cuidado de ascendientes y descendientes sigue cayendo más hacia el lado de la mujer que del hombre; si alguien tiene que hacer concesiones ya sean profesionales o personales, ésa suele ser ella, ya sea dentro del seno de una pareja o entre hermanos incluso. Por supuesto, siguen existiendo leyes frente a las que hay que realizar un gran debate, como es la baja por maternidad y paternidad. Para Ciudadanos, tal y como expresaba nuestro programa y nuestro ideario, la igualdad es la base imprescindible de una sociedad avanzada. Nuestro Partido presentó una serie de propuestas en su programa nacional, como son: un pacto nacional para la educación en igualdad desde etapas tempranas, con un papel, por tanto, fundamental de las Comunidades Autónomas y de nuestros municipios; fomentar en las escuelas la comprensión que las tareas del cuidado de familiares y las tareas del hogar son de las personas y no de la mujer; verdadera conciliación laboral y familiar, porque si hablamos mucho de esto, de igualdad, pero poco hacemos, menos avanzaremos hacia una sociedad verdaderamente civilizada. Se necesitan ayudas para guarderías, una verdadera conciliación de horarios escolares y profesionales y conciliación de todos, porque la conciliación y los malabarismos no sólo deben ser tareas para ella, sino de todos. Y por supuesto, si queremos fomentar la corresponsabilidad del cuidado de los menores también debe entrar un verdadero plan de igualdad, una ley de custodia compartida, y una posibilidad de igualación de permisos de paternidad y maternidad, elevando ambos a las 26 semanas. Muchos de estos puntos que acabo de nombrar no se encuentran al alcance de la acción municipal, evidentemente, pero no quiere decir esto que no nos encontremos con la obligación de recordarles a nuestros representantes regionales y estatales que mañana es tarde para ponerse a ello, tal y como exigen los puntos de esta moción. Nosotros ya nos pusimos a ello desde el pacto de investidura acordado con la señora Cifuentes, donde se exige en el punto 74 un plan autonómico para la lucha contra la violencia de género y garantizar que los currículos académicos incluyan medidas de prevención y de fomento de la igualdad. Pero también hay acciones que sí están a nuestro alcance como excluir subvenciones públicas, e incluso retirar concesiones administrativas, a aquellas asociaciones o colectivos que fomenten la discriminación por cuestión de sexo, punto incluido en el texto que menciona el Grupo Municipal Socialista en su moción en el punto 2. Entrando y contestando al Grupo Municipal Socialista sobre su moción diré que nuestro Grupo apoyará los 6 puntos de su moción –ya apoyaba los 7, también-. Apoyamos el punto 1 porque nos recuerda que la igualdad de género debe estar en la esencia de todos nosotros, en cada una de las acciones que realizamos. Apoyamos el punto 2 porque hemos presentado algo parecido en nuestra moción en esta misma sesión de Pleno; y apoyamos los puntos 3 y 4, especialmente el 4, porque Pozuelo necesita con urgencia un plan de igualdad que fomente la presencia de mujeres en el tejido asociativo y de colectivo de agentes sociales del municipio. También consideramos como muy necesario poner en marcha medidas desde este Ayuntamiento para luchar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres. Apoyamos el punto número 5, coincidiendo plenamente con puntos de nuestro programa nacional y autonómico, como he dicho. Y apoyamos el punto 6...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):**...en el que se insta a la Comunidad de Madrid para la implementación de una mayor transparencia en políticas y acciones sobre igualdad y el cumplimiento de las leyes que sobre ello existen. Siempre nos encontrarán a su lado quienes propongan este tipo de mociones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Tengo que empezar agradeciendo al Grupo Socialista que hayan aceptado nuestra en-

mienda y que comparta los objetivos e inquietudes de este Equipo de Gobierno en lo que se refiere a la política de igualdad entre hombres y mujeres. Hablan ustedes en su moción de perspectiva de género, pues bien, ya aplicamos la perspectiva de género en las políticas municipales a través de acciones transversales que tienen su origen en los dos planes municipales de igualdad. Planes que sirvieron de base para todas las actuaciones en materia de mujer y de igualdad. Sabemos que desde los distintos ámbitos como la familia, la cultura, la educación, el deporte, el ocio y, sobre todo, el empleo se construye la igualdad. En Pozuelo trabajamos por ella todos los días. Nos piden que emprendamos acciones positivas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. Estas acciones ya las estamos llevando a cabo tanto desde el Área de Empleo como desde Familia, a través de programas específicos para mujeres dirigidos a facilitar su inserción, orientación y formación para el empleo. Y lo hacemos porque estamos convencidos que el empleo es esencial para la verdadera y plena igualdad entre hombres y mujeres. Y hablando de empleo, tan solo voy a darles un dato. En la última etapa de gestión Socialista en el Gobierno de España, un millón de mujeres perdieron su empleo; en cambio, las políticas y las reformas del Gobierno del Partido Popular han conseguido que el paro entre las mujeres se haya reducido en 223.500 puestos de trabajo en los últimos 3 años y que el número de mujeres ocupadas se haya incrementado en 153.700. Hablan también ustedes de cláusulas sociales; como no tengo mucho tiempo me remito a la intervención que ha hecho nuestro Grupo en la moción anterior. Nos piden, también, incrementar los recursos municipales para fomentar la formación y el autoempleo femenino. Pues bien, aparte de las acciones propias del área de fomento al empleo para este año 2016, hemos incrementado el programa de Mujer para poder llevar a cabo actuaciones que favorezcan el emprendimiento femenino y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Piden, también, en su moción un plan de igualdad. No tienen más que consultar el programa electoral con el que el Partido Popular se presentó a las pasadas elecciones municipales para comprobar que tenemos previsto realizarlo en esta legislatura y, evidentemente, y como hemos venido haciendo en los diferentes planes, contaremos con la participación de las distintas áreas municipales, las asociaciones, los sectores de la sociedad y, por supuesto, con las mujeres de Pozuelo. Dicen que el plan contemple medidas para luchar contra la brecha salarial; éste es un tema que al Partido Popular le preocupa y porque le preocupa toma medidas. Y una de las últimas medidas fue la introducida en los pasados Presupuestos Generales del Estado para 2016, medida para incrementar las pensiones de las mujeres que han trabajado y han sido madres. Una medida que hará posible un incremento automático de las pensiones de viudedad, jubilación e incapacidad. A partir de este año, del año que viene, las mujeres que han trabajado y han sido madres verán aumentada su pensión en un 5, un 10 o un 15% en función de los hijos que hayan tenido. Con esta iniciativa se reconoce la contribución que las mujeres trabajadoras hacen a la sociedad y al sistema de pensiones. Y esto, Sr. González Bascuñana, esto lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular. En cuanto a su propuesta de promover en los colegios acciones formativas de igualdad, ya la hemos asumido hace años. Lamento decirles que llegan tarde. Además, de las actuaciones de prevención de la violencia de género que ya les he ido contando en las contestaciones a las preguntas que me han ido formulando en Plenos anteriores, actuaciones que incluyen siempre contenidos de igualdad trabajando valores de respeto y tolerancia, pues, además de ellas, vamos a poner en marcha un proyecto piloto con alumnos de Primaria en los centros educativos del municipio. Y estamos ya colaborando con la Comunidad de Madrid en una campaña de sensibilización escolar para fomentar la igualdad de oportunidades. Mire, el Partido Popular cree y apuesta por las mujeres. Basta, simplemente, con mirar a su alrededor. La Presidencia de este Pleno, con una Alcaldesa, de sus tres Tenientes de Alcalde dos somos mujeres. Por cierto, no veo ninguna portavoz en los Grupos de la oposición. Si miramos a la Comunidad de Madrid su Presidenta es la segunda vez que ocupa el puesto una mujer, y las dos del Partido Popular. Y si miramos a la Asamblea de Madrid de las 4 mujeres que la han presidido, 3 han sido del Partido Popular, ninguna del Partido Socialista. Y así podría seguir poniendo ejemplos de mujeres del Partido Popular ocupando cargos de gran importancia en las instituciones. Todas ellas están ahí por sus méritos y capacidades porque en el Partido Popular creemos en la valía de las personas y no en el sistema de cuotas para las mujeres. Sr. González Bascuñana, vamos a apoyar esta moción porque, a pesar de que la mayoría de las actuaciones que ustedes plantean en ella ya las venimos desarrollando, de todos modos la vamos a apoyar porque, como le decía al principio de mi intervención, creemos en los mismos objetivos y los compartimos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS)**: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, sobre todo el felicitarlos por el hecho de que, finalmente, esta moción haya sido aprobada o vaya a ser aprobada por todos los Grupos. Yo creo que esto es un tema que trasciende los planteamientos ideológicos. Yo creo que el día 8 de marzo es un día de celebración, es un día de recuerdo, también, pero sobre todo es una fecha que nos reivindica un concepto que es la igualdad de géneros, en el cual pues debemos estar todos unidos y debemos hacer planteamientos comunes y yo creo que la consecuencia natural que se ha producido en este Pleno con esta moción pues es buena prueba de ello. Contestando al Sr. Sanz, del Grupo de Somos Pozuelo, estamos de acuerdo. Es verdad que este planteamiento de enmienda debería haberse hecho con antelación. El procedimiento habitual, lógico, es ponerse en contacto entre los Grupos Municipales e intentar llegar a acuerdos y no de una manera pues un tanto precipitada en el propio Pleno, pero también diré que en aras precisamente de lo que decía en un primer momento, en ese consenso, en esa igualdad de criterios a la hora de abordar este tema, pues, bueno, consideramos que tampoco era conveniente el generar polémica respecto de ello y, bueno, intentar buscar un consenso y un acuerdo. Sí había algo interesante que quiero resaltar de lo que ha dicho el Sr. Sanz y es respecto del trabajo doméstico. Y aprovecho la ocasión para reivindicar que el Gobierno de España apruebe el Convenio 189 de la OIT, precisamente dirigido a las trabajadoras domésticas. Somos de los pocos países que aún no lo tenemos ratificado y sería importante que lo hiciéramos. Respecto de la Sra. Espinar, del Grupo Ciudadanos, lógicamente agradecer el apoyo también y significar, sobre todo, la mención que ha hecho al tema de la educación. Nosotros lo llevamos en la moción, en el texto expositivo, y consideramos que es fundamental tanto la implicación del sistema educativo como de los medios de comunicación ya que pueden ser una enorme ayuda a la hora de poder avanzar en este tema. Respecto de la Sra. Pérez Abraham, bueno, entiendo que haya tenido que aprovechar su espacio de crítica. Me parece razonable. No lo comparto porque yo creo que, insisto, habíamos llegado a un entendimiento. Hemos aceptado una parte de la enmienda que presentaban y, por lo tanto, hubiera sido lógico, desde mi punto de vista, que hubiésemos llegado a un espacio de concordia sin necesidad de tener que emitir palabras altisonantes. Pero bueno, en cualquier caso, me felicito por el hecho de estar dispuestos a apoyar la moción. Hablaba del plan de igualdad. Mire, desde el 2011 no tenemos plan de igualdad. Sé que lo llevan en el programa electoral pero, bueno, el programa electoral hay que cumplirlo. La legislatura pasada no lo cumplieron y en ésta, es verdad que acabamos de iniciarla –llevamos 6 meses- pero, bueno, sería bueno que empezaran a preparar la maquinaria para avanzar en él. Y, sobre todo, que lo hicieran con un criterio muy participativo. Y yo creo que en ese criterio participativo sería bueno que se incluyeran también a los Partidos Políticos. Creo que tenemos mucho que decir. El ejemplo de esta moción es importante para ello y sería interesante que a la hora de pergeñar este plan de igualdad, este nuevo plan de igualdad, pues contarán no solamente con las organizaciones sociales a las cuáles convocan, en parte, no a todas -sería interesante que se convocaran a todas cuando hablan con ellas- y que, además, nos incorporaran a los Partidos Políticos. Habla de muchas acciones. Dice: vamos, vamos, vamos, vamos pero más que vamos hay que hacer. No se trata únicamente de tener ideas sino de las ideas ponerlas en marcha. Como decía la canción de Serrat –[...] a pensar-. Es importante pensar. Yo soy un firme partidario de la planificación pero al final eso hay que llevarlo a la práctica; hay que hacerlo, no vale únicamente con perderse en el vamos, vamos, vamos. Y en este sentido apelaba de una manera, pues bueno, trayéndolo un poco por los pelos, el tema de la situación de las mujeres de la pérdida del trabajo que ha existido durante la última etapa del Gobierno Socialista y los grandes logros que han conseguido ustedes en materia de empleo. Pues bueno, tendré que decirle que, como todos sabemos, es verdad que las mujeres han sufrido de manera muy especial la crisis. Esto fue especialmente evidente en el inicio de ésta. Las mujeres sufrieron una fuerte pérdida de empleo pero también hay que decirle que durante estos 4 años de Gobierno del Partido Popular esto no ha mejorado en gran medida. Usted ha hecho una serie de planteamientos, pero bueno, hay que decir que la cifra de desempleados no ha mejorado respecto de la que cerramos en 2011 y que, además, en estos momentos tenemos un número importantísimo de familias que no ven un solo duro al mes, no cobran prestación y, precisamente, son las mujeres las que más sufren esta situación. Por lo tanto, la reconozco la oportunidad de traer el tema, pero también habrá que asumir las debilidades que han tenido ustedes. Me hablaba también de que, efectivamente, existe, hay mujeres que están copando puestos de alta responsabilidad en la Administración Pública por su Partido y apelaba a que usted no cree en el tema de las cuotas. Bueno, yo le diré que en este sentido, sí, efectivamente, es importante que haya mujeres en los puestos de mayor relevancia pero esto hay que trasladarlo a todo el tejido social. No se trata únicamente de que, bueno, hay una señora Alcaldesa o haya una señora Presidenta de Comunidad Autónoma. Es necesario que haya muchas mujeres presidentas de empresa, que haya

muchas mujeres en comités de empresa, etc., etc. Es necesario que esto se riegue a toda la sociedad y que esa igualdad se convierta en efectiva en todo el tejido social, tanto en lo público como en lo privado. Y para que sea tanto en lo público como en lo privado es necesario que las Administraciones Públicas –y en este caso estamos hablando de la Administración local de Pozuelo de Alarcón- haga esfuerzos...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):**...importantes para conseguirlo. Insisto, voy acabando, tenía toda una batería de argumentaciones legales basadas tanto en la Constitución española como en la Unión Europea, en la propia Convención sobre eliminación y otras formas de discriminación de Naciones Unidas, etc., etc. Pero yo creo que lo más importante de resaltar es felicitarnos por haber llegado a este acuerdo, estar todos felices porque el día 8 de marzo celebramos el Día de la Mujer y, sobre todo, tener la clara conciencia y la voluntad de hacer todo lo posible desde las Administraciones Públicas para conseguir que la igualdad de géneros sea realmente efectiva, que no nos quedemos en el vamos, vamos, y que empecemos a hacer, hacer. Eso es fundamental. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? Unanimidad.

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al punto número 13.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para ceder un espacio municipal a la Asociación Cultural “La Poza”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, público asistente y en especial a los miembros de La Poza que están hoy aquí, de la asociación, a su Presidente, Ricardo, a Resu, además flamante Pozuelera del Año. Enhorabuena, Resu. Balbi y María Jesús y demás, gracias por estar aquí en un día que yo creo que es importante para este municipio, para La Poza en particular. Y ya, sin más, paso a leer la moción. En el Pleno del pasado 17 de septiembre de 2015 presentamos desde el Grupo Municipal Popular una moción que pretendía rendir un homenaje a la Asociación Cultural La Poza con motivo de su 25 aniversario. En dicha moción reconocíamos también el extraordinario trabajo que ha llevado a cabo en nuestro municipio desde 1990 y nos comprometíamos a seguir colaborando, desde el Ayuntamiento, en sus actividades y trabajos como asociación. Desde su nacimiento, la Asociación Cultural La Poza se ha preocupado de preservar el patrimonio histórico, cultural y tradicional de Pozuelo de Alarcón y gracias a esa labor ha ido recopilando durante todos estos años documentos y fotografías sobre la vida y costumbres del municipio que han dado lugar a unos de los archivos culturales más importantes de nuestra ciudad. Llegados a este punto creemos, desde el Grupo Municipal Popular, que la mejor manera de seguir apoyando a la Asociación Cultural La Poza es facilitándole un espacio municipal donde pueda continuar desarrollando su ingente tarea cultural y donde además pueda almacenar todos los documentos que componen su archivo. Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el siguiente acuerdo: iniciar los trámites necesarios a fin de poner a disposición de la Asociación Cultural La Poza un espacio municipal que le permita llevar a cabo su ingente labor cultural y que le permita, además, almacenar y custodiar su archivo documental. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días... y por supuesto también saludar a la gente de La Poza, como no podía ser de otra manera. Miren, hay un refrán que dice que de buenas

intenciones está empedrado el camino del infierno. A mí miedo me da que estemos empedrando el camino del infierno, Sr. Calvo-Sotelo, porque yo, me parece fantástico el proponer un sitio para que La Poza pueda desarrollar su actividad. Pero ya podíamos haber puesto "iniciar los trámites necesarios a fin de poner a disposición de la Asociación Cultural La Poza tal espacio municipal". Habrá ya un espacio municipal pensado o habrán pensado un espacio municipal. Entonces, hubiera sido bueno que en la moción ya se hubiera dicho porque si no parece que queda un poco, venga, vamos a ir pensando. Y yo creo que desde 1990 que la asociación está funcionando tiempo han tenido los poderes públicos de pensar un espacio para La Poza y yo creo que esto deberíamos, no sé, les animo a que piensen para otras organizaciones que trabajando en Pozuelo en otros ámbitos también les vendría bien tener algún espacio. Estoy de acuerdo con buscar un sitio. Ya les digo que me hubiera gustado saber en qué sitio habían pensado o si tienen dos o tres sitios pensados. Fantástico, porque la labor que hace La Poza yo creo que ninguno vamos a dudar de la ingente labor que está realizando. Entonces, como no ponen el sitio de La Poza yo les voy a dar una idea. Yo creo que el antiguo matadero, donde está ahora el equipo de atención temprana, que el equipo de atención temprana se podría trasladar a otro sitio, podría ser una sede fantástica porque además, no solamente hay que cuidar o tener un sitio donde guardar el archivo documental que tiene la gente de La Poza. También ese archivo documental, toda esa ingente cantidad de cosas que han ido guardando, se deben enseñar, porque si no tiene poco sentido. O sea, ir recopilando para guardar y luego hacer pequeñas exposiciones, yo creo que una asociación como La Poza merece una exposición permanente. Llámélele exposición permanente o un pequeño museo de la ciudad, donde, de alguna manera, podamos los que van viniendo a vivir a la zona y los que nos vamos sintiendo de la zona poquito a poco, y los niños que van naciendo aquí, puedan estudiar la historia de su localidad. La mejor manera para sentirte plenamente imbricado en un sitio es conocer de dónde venimos, a lo que hemos llegado, porque además también de ahí podremos pensar hacia dónde vamos. Y en el hacia dónde vamos, ya que nos ponemos con esto, podríamos también arreglar el entorno. Si me aceptan la sugerencia del antiguo matadero, y tenemos, dada el tema de La Poza y de la lavandera, que la escultura quedó muy bonita, pero, sinceramente, no luce nada. No luce, Sr. Calvo-Sotelo. Esto me lo tendrá usted que reconocer y mire que usted esa escultura le pasaba como a mí, que nos gusta y que el entorno nos gusta pero reconózcame, no nos está luciendo nada ese espacio que nos gusta. Hay que meterse a fondo a arreglar el entorno. No podemos dejar esa situación como está. El otro día, tenemos una pregunta presentada. Hay hasta cables de la luz que yo creo que es que están hasta comidos por las ratas. Da miedo, en esa zona. Las aceras son una auténtica lástima. Entonces, vamos a darles un entorno a La Poza. Estamos hablando tanto de La Poza y luego lo que vamos haciendo son pequeños parchecitos que me preocupa que sean para empedrar el camino del infierno. Porque se hizo la moción sobre la lavandera, se puso la lavandera, la fuente no funciona, hay una serie de cosas. Yo sí que quería aquí traer una propuesta y es que no solamente es dar el espacio a La Poza, no es solamente el arreglar el entorno; es recuperar una parte importante que tiene este pueblo y que en pocas partes se continúa teniendo que es el "viaje del agua". El "viaje del agua" está reconocido en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Y nosotros lo tenemos ahí sin sacarle demasiado partido. Yo creo que es momento para que este Ayuntamiento se plantee recuperar, seriamente, ese tipo de cosas que nos llevan a conocer la historia de este pueblo. Yo propondría también que el archivo fotográfico y de documentos que tiene La Poza se les ayudara a digitalizarlo y que se pudiera añadir al catálogo que tiene este Ayuntamiento en la página web como colaboración de la asociación que más está trabajando en este tema. Creo que podría ser tremendamente interesante el ir aumentando ese catálogo, dándole vida y mostrando más cosas. Yo creo que La Poza tiene mucho que aportar a este municipio...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sra. Pina, por favor,

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ...y entonces, le propongo también, yo propondría que después, cuando terminemos con La Poza, podamos empezar con la fuente de La Escorzonera, que no hace falta que les diga por dónde hay que empezar a buscarla. Y ya para terminar, simplemente recordar las palabras que decía María Jesús, la secretaria de La Poza, en el discurso de La Lavandera o parafrasear: ojala podamos juntarnos pronto en esa zona para seguir escuchando el agua como la escuchaban aquellas lavanderas que ya que el 8 de marzo es el Día de la Mujer, creo que merecen un recuerdo especial. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS)**: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días de nuevo a todos y bienvenidos y bienvenidas todos los miembros de La Poza –Resu, Albino, Ricardo, María Jesús-. Es un placer teneros aquí aunque parece que el Partido Popular ha decidido que le gusta teneros y no sabemos bien si es por compromiso o por propaganda. El PP nos trae de nuevo una moción para recuperar la credibilidad perdida con vosotros, una moción para anunciar que os darán un local y que nos parece, efectivamente, autobombo. Como bien se señala la moción hace 5 meses trajeron otra para felicitarles por su 25 cumpleaños y les felicitábamos todos pero no nos parece razonable que cada poco tiempo tengamos mociones de este tipo en este Pleno. Hubiera bastado, en realidad, con que les dieran el local, el local que tanto merecen los amigos de La Poza y ahorrarse este ejercicio de propaganda. En realidad con la fotografía en la revista municipal del Ayuntamiento hubieran tenido cubierto el expediente. Sobre el fondo del asunto, pues ya saben nuestra opinión. Llevamos años pidiendo que reconozcan la labor de una de nuestras asociaciones decanas. Llevamos años pidiendo que se les dé un local. Llevamos años pidiendo que se construya un museo de la ciudad. Ya sabemos que muchos de ustedes, pues qué le vamos a hacer, como diría la Sra. Tejero, no son de aquí y las cosas de aquí a veces les suenan un poco raras. Algunos de ustedes vienen por la mañana y se van a su hora pero aquí hay una ciudad que antes fue pueblo y que tiene su historia. Una historia que, por suerte, no olvidan los amigos de La Poza, que reconstruyen con sus fotos, sus archivos y su callada y larga labor; que reconstruyen para construir identidad y darle a esta ciudad un sentido, un origen desde el que crecer. Es triste que hayan tenido que pasar ni más ni menos que 25 años desde que Esperanza y Resu empezaron este trabajo. Porque, recuerden, que cuando La Poza se puso a trabajar en recuperar nuestra memoria hacían un favor a todos, sobre todo a un Partido Popular empeñado en borrar el pasado a golpe de gran rotonda, haciendo una ciudad sin raíces para que la gente a la que no le importa Pozuelo y que sólo buscan una valla de seguridad y un sitio donde esconderse del resto de sus vecinos, vivan aquí. Frente a la ciudad donde la gente no sabe quién vive a su lado, donde no se pisa la calle mas que en coche, donde las zonas verdes son un decorado que ni se usa, donde las rotondas reinan y la memoria y la identidad no, está la historia de la ciudad, una historia de hortelanos, labradores, lavanderas y curtidores. Está la gente de aquí que quiere hablar con su vecino, preguntarla cómo le va, dar un paseo al bar, a la tienda o a la plaza; tener un entorno amable y disfrutar de una ciudad que saben que tiene una historia, como todas las ciudades del mundo, habitables y humanas. La Poza ha hecho un trabajo ingente en estos años pensando en lo que fuimos para entender lo que somos; sus libros, sus documentos, sus exposiciones, la recuperación de las tradiciones, las fiestas de San Gregorio, los mayos, el manteo del pelele, recuperando la historia de hombres y mujeres que rehicieron esta ciudad desde la nada, después de aquel golpe de estado que acabó con nuestro primer régimen democrático. Con su esfuerzo tenemos una crónica de lo que somos, un relato que genera identidad, que permite a nuestros jóvenes saber quiénes fuimos, nuestras tradiciones, nuestros orígenes. Hace unos meses les pedimos compromisos, que se pongan en serio a construir ciudad, a hacer que todos sus vecinos se sientan de ella y se reconozcan de ella, que apoyaran de verdad a La Poza cediéndole un espacio. Estamos encantados de saber que se lo dan y esperamos que sea un buen local. Hace unos meses les decíamos, también, como ellos nos decían a nosotros, a nosotras, y como recordaba Mayte ahora, que escucharan el agua donde aquellas mujeres trabajadoras pioneras daban forma a nuestra ciudad. Era el centro de actividad de esta ciudad. Pozuelo giraba en torno a La Poza. Hoy La Poza, las lavanderas, son memoria de lo que fuimos. Escuchen al agua y miren a la ciudad con otros ojos; dense un paseo también de vez en cuando por la Poza y verán que igual que hace 5 meses hay suciedad, dejadez, desmemoria y hasta edificios que se caen. Cuiden más a La Poza, de verdad, al barrio, a la asociación y también a la ciudad y a las personas; gobiernen de una vez poniéndolas por delante, construyendo una ciudad que las escucha, que las respeta y que respeta el agua que corre por sus arroyos; también los árboles que nos dan sombra. Una ciudad que se cuida y que sabe de dónde viene y a dónde va. Como decía, estaremos encantados de ayudarles.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot Coronel por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Gerarda Michilot Coronel (GM C's)**: Muchas gracias. Buenos días, Sra. Alcaldesa-Presidenta, Concejales, público en general, en especial a todos los miembros de La Poza que hoy nos acompañan. La memoria de Pozuelo de Alarcón carecería de sentido si no se compartiera con quienes han sido protagonistas y, de alguna forma, su inspiración, aquellos pozueleros y pozueleras que forman parte de esta historia. Menos mal que al fin hemos reconocido el extraordinario trabajo de esta asociación de La Poza. Razones no faltan. Es la primera asociación inscrita como asociación de Pozuelo

en 1990. Tras años de trabajo no han desfallecido en su empeño, y eso les honra. Numerosos proyectos como los archivos orales desde 1995 de su gente de Pozuelo, Húmera, La Estación, mediante grabaciones donde recogen de viva voz el sentir de sus antepasados, convirtiéndolos en legado histórico; proyecto de las tradiciones y las canciones populares; proyectos como los fotográficos, fotos antiguas, sobre todo tras la guerra; proyecto de fuentes documentales en la recogida de enseres, mobiliario, de fábrica de curtidores, herramientas de labranza, etc.; restauración de los libros parroquiales desde 1530; conservación del mantenimiento del patrimonio histórico artístico; colaboración con la Comunidad de Madrid en el IPICAM sobre el inventario patrimonial industrial. Y todo esto en más de 25 años donde se ha generado ingente cantidad de patrimonio histórico, el problema que tiene La Poza es dónde guardar toda esta información, dónde guardar toda esta documentación, las fotografías, los enseres, las herramientas que a día de hoy están dispersas en diferentes lugares, incluso en casa de vecinos que tan amablemente han cedido sus instalaciones, con el consiguiente riesgo de estropearse, perderse o que lo robaran. Ya era hora de que la asociación tenga un espacio físico donde trabajar y guardar este patrimonio. Desde nuestro Grupo Municipal queremos aprovechar esta intervención para recalcar la importancia de la labor de esta asociación y para seguir reconociendo su actividad en nuestro municipio. Nos agrada ver que la petición que hicimos el pasado septiembre de que esta asociación tuviera un local permanente, la hayan escuchado y llevado a cabo. Instamos a la Junta de Gobierno que el espacio municipal que se propone ceder a esta asociación esté acorde a sus necesidades para que puedan continuar su labor con efectividad. Y como ya dijimos en nuestra anterior intervención como respuesta a la moción que ustedes presentaron sobre esta asociación, sería necesario un espacio gestionado, inventariado y vigilado para continuar estos trabajos, por lo que hay que pensar en el establecimiento de un punto físico permanente para la exposición reglada de la historia de Pozuelo. El aspecto didáctico y divulgativo que tendría este incipiente museo de la ciudad, estructuraría y potenciaría el orgullo de todos los pozueleros. Creemos que hoy estamos ante una buena iniciativa por recuperar la memoria de Pozuelo, porque el trabajo de La Poza merece esta consideración pero, por supuesto, no hay que olvidarse de otras asociaciones. Hago especial mención sobre todo a las que llevan a cabo actividades socio-sanitarias, que también tendrían que tener la oportunidad de conseguir un espacio municipal o, en su defecto, la creación de un edificio de asociaciones polivalente que les ayude en su importante quehacer. Reconocemos y apoyamos el trabajo de la asociación de La Poza y nos ponemos a su disposición. Muchas gracias por su atención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Michilot, yo creo que le agradezco mucho que se haya atendido a la cuestión, que es una cosa muy importante que nos recuerda la Alcaldesa en los Plenos porque atenderse a la cuestión es algo formal, también es algo de, en fin, de dedicarle tiempo a lo que estamos hablando. También tiene que ver con la elegancia, con la educación. Y, por tanto, no aprovechar estas mociones u otros puntos para hablar de otras cosas. Con lo cual, Sra. Michilot, le agradezco su exposición porque ha hablado, efectivamente, del espacio que es de los que estamos hablando, de un espacio acorde con las necesidades de esta asociación. Sra. Pina, hablando del espacio, si yo le traigo hoy el espacio [...] me dirá usted, hombre, déjeme a mí también opinar y yo le dejo opinar a usted, encantado. Fíjese, usted ya se ha animado y ha hablado del matadero. Pues si ya le traigo el sitio ya no le dejo a usted [...] es que usted no me deja opinar nunca. Pues sí, sí le dejo y me encanta hablar con usted sobre el matadero aunque pensamos desde este Equipo de Gobierno que el sitio más adecuado tiene que ser en el casco, tiene que ser cerca del entorno del lavadero de La Poza y, por tanto, se podrá hablar de otros sitios pero estamos pensando que lo mejor en este momento es el casco y ver qué posibilidades tenemos en el casco para dar ese espacio a La Poza. Y, bueno, la verdad es que empieza usted hablando de esta moción, que yo creo que es una moción fantástica, y de repente hace usted una asociación de ideas y empieza a hablar del camino empedrado del infierno. A mí no se me ocurre más que, no sé por qué hay que asociar el infierno con esta moción, que yo creo que es todo lo contrario. Pero bueno, lo digo porque esta asociación de ideas no la entiendo. Pero, bueno, le agradezco también el tono de su exposición y que también colaboraremos en ver cuál es el espacio más necesario para La Poza. Y luego, con respecto al PSOE, Sr. Cobaleda, bueno está, si hablamos, si es el PSOE el que habla de La Poza y de las necesidades de espacio y de su labor cultural todo eso es realidad, necesidad. Y si es el PP es propaganda. No lo entiendo. Nosotros, además, han hablado ustedes mucho de escuchar el agua que parece literario y bonito con respecto a La Poza pero yo creo que lo que hay que hacer es escuchar a La Poza, tam-

bién, y a sus miembros. Y yo estas semanas y, bueno, durante estos años, he hablado mucho con La Poza y la verdad es que lo que sí he querido entender de ellos es que siempre este Ayuntamiento, esta casa, desde el año 90 estuvo detrás apoyando a La Poza. Es decir, yo creo que todos esos esfuerzos ingentes que ha hecho La Poza ha estado esta casa subvencionando y apoyando cada uno de los proyectos que han dado lugar a ese maravilloso archivo cultural que tenemos ahora. Por tanto, yo creo que, bueno, que tenemos que, yo no creo que estemos hablando de propaganda ni de autobombo, [...] este compromiso con La Poza. Este compromiso lo hemos tenido siempre. Y ustedes también. Es decir, no creo que sea esto una cosa de apuntarse tantos pero este Equipo de Gobierno y los anteriores han estado siempre con La Poza, ahora con sus 25 años y desde el inicio, y eso, si escucha usted a La Poza se lo dirán porque es verdad, básicamente porque es verdad. Y bueno, pero en fin, yo les agradezco el tono también. Yo creo que ésta es una moción que todos estamos de acuerdo y que todos celebramos porque, efectivamente, La Poza lo que ha hecho es en estos 25 años un trabajo, con el apoyo municipal, pero un trabajo de la asociación maravilloso. Un trabajo que ha consistido en, digamos, en recuperar la historia de Pozuelo creando archivos. El primero, el de las fuentes orales. Es decir, ahí yo creo que fue E.M. al principio que se dio cuenta que teníamos una, pues bueno, una fuente oral que se iba a perder con el paso del tiempo y que había que grabar esa fuente oral. Se hizo un esfuerzo enorme de grabar a más de 130 personas del casco, del Pueblo y de Húmera y, bueno, se ha creado ese archivo oral que es tan importante que está en el Archivo Histórico Nacional, es decir, una copia de ese archivo está en el Histórico Nacional. Y además, hablando también con Esperanza, esto fue algo que vio muy bien en su momento la Concejala de Cultura de esta casa y fue algo muy pionero en la Comunidad de Madrid, es decir, fuimos los primeros que hicimos ese esfuerzo, en este caso La Poza, de crear un archivo de fuentes orales que ahí está, en manos de La Poza y que también está en el Archivo Histórico Nacional. Por supuesto, a ese archivo hay que añadir el fotográfico, archivo de fuentes documentales, es decir, qué dicen otros grandes archivos de Pozuelo y ahí La Poza se ha ido al Archivo Histórico Nacional, al Archivo de Simancas, al Archivo Diocesano de Toledo, a la Hemeroteca Nacional. Es decir, qué dicen de nosotros otros archivos. Pues eso también lo tenemos aquí y conforma un archivo documental pues fantástico. Por supuesto también la restauración de los libros parroquiales. Y me voy a ir, como el Sr. Cobaleda, habla usted de la Guerra Civil y demás y se ha ido usted muy lejos. Pues ahí hay una historia muy bonita de la Guerra Civil donde el Secretario de este Ayuntamiento, cuando ya está empezada la guerra viene a Pozuelo jugándose su propia vida para recuperar los libros parroquiales que estaban en la parroquia y el archivo civil que estaba en este Ayuntamiento. Y vino este señor, que se llamaba don Andrés Gómez Casi, vino, jugándose la vida, porque esto ya era frente, para recuperar aquello porque pensaba que podía perderse. Yo creo que es una historia también muy bonita de cómo un Secretario de Ayuntamiento se toma en serio su trabajo y piensa que tiene que hacer una labor tan importante como ésa y gracias a él hoy tenemos esos libros parroquiales que, por cierto, La Poza también se ha ocupado de digitalizar y de, digamos, arreglar. Libros parroquiales que datan, el primero de ellos del siglo XVI. Es decir, ahí tenemos algo muy importante. Y, por supuesto, las tradiciones que también ha recuperado La Poza. Ellos han hecho suya la famosa frase de Eugenio D'Ors "lo que no es tradición es plagio" y, efectivamente, que yo creo que es algo que hoy en día hemos perdido o estamos perdiendo porque estamos viendo mucho plagio últimamente. Pero yo creo que esas tradiciones -el manteo del pelele, los mayos, la fiesta de las viejas, la romería de San Gregorio- todo eso también lo han recuperado y es realmente fantástico. Y por eso, con este archivo que en el fondo es un tesoro cultural, nosotros pensamos que la mejor manera de seguir apoyando a La Poza -como hemos hecho estos últimos 25 años- es cediendo ese espacio. Ese espacio donde este archivo se ponga en valor, donde este archivo se pueda consultar, no solo por La Poza sino por los vecinos o por gente que quiera hacer su tesis doctoral o investigar sobre Pozuelo. Es decir, tenemos la posibilidad de que ese archivo ponerlo en valor porque realmente hay que felicitar a La Poza porque tenemos una joya histórica, cultural, un archivo que, desde luego, del que nos tenemos que sentir muy orgullosos, Sr. Cobaleda. No es propaganda. Es orgullo. Todo esto tiene que ver más con el orgullo que con lo que usted decía. Y bueno, pues en eso estamos y entonces, yo creo que vamos a ponernos a trabajar...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Calvo-Sotelo, por favor.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Termino ya. Nos ponemos a trabajar para buscar ese espacio porque yo creo que es la mejor manera de trabajar con La Poza, de apoyar a La Poza y de, por supuesto, ponernos también a trabajar en rehabilitar ese entorno del lavadero y de La Poza que, efectivamente, es una asignatura pendiente que tenemos ya prevista y que realizaremos esta legislatura. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Bien, queda aprobada la moción del Grupo Popular. Queda aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal sobre el Día del Libro.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. García Molina para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta-Alcaldesa. Las crónicas situaron en el 23 de abril de 1616 las muertes, tanto de Miguel de Cervantes como de William Shakespeare. Y aunque se ha podido comprobar que esto no sucedió en la realidad, esta fecha fue la escogida en 1995 por la Conferencia General de la UNESCO, a propuesta del Gobierno Español, para rendir un homenaje mundial al libro y a sus autores y alentar a todos los ciudadanos, en particular a los más jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y mantener el recuerdo de los escritores que han contribuido a enriquecer el acervo cultural de toda la humanidad. En España, la celebración del Día del Libro se remonta a principios del siglo XX, siendo a partir de 1930 cuando se programan y llevan a cabo distintas actividades literarias para conmemorarlo. El libro y la lectura forman parte esencial de la política cultural del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el Día del Libro está indisolublemente ligado a las diferentes acciones que la Red de Bibliotecas Municipales realiza para celebrar esta fecha. En este mes de abril de 2016, con motivo de la conmemoración del 4º Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, queremos celebrar la Feria del Libro y realizar diferentes actuaciones dirigidas a recordar la figura del escritor más universal de las letras españolas. Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno la siguiente propuesta: trabajar en el compromiso de impulsar medidas encaminadas para el fomento de la lectura y de los libros y realizar actividades encaminadas al recuerdo constante de los escritores pasados y presentes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo primero al leer la moción que presenta hoy su Grupo, lo primero que me vino a la cabeza fue un popular refrán que seguro les sonará: lo bueno, si breve, dos veces bueno. Después de exponer una completa explicación sobre la celebración del Día del Libro nos encontramos con dos escuetos acuerdos: realizar actividades encaminadas al recuerdo constante de los escritores pasados y presentes -como acaba usted de decir- y celebrar anualmente la Feria del Libro. Pues bien, yo, si tenían alguna duda, yo, la verdad es que se la despejo. Nuestro Grupo apoyará su moción sobre el Día del Libro. Y ya que ustedes han sido tan poco concretos y ambiciosos sobre este tema, humildemente, voy a intentar serlo yo en los pocos minutos que tengo para intervenir. En primer lugar, el Día del Libro es sólo una fecha, un solo día al año en el que el objetivo no es alentar a los vecinos a descubrir el placer de la lectura -eso se hace durante todo el año-; en todo caso, si quieren, el 23 de abril celebramos la buena política cultural que este Ayuntamiento realiza o debería realizar durante todo el año. Hay muchas actividades que se realizan en el mes de abril con motivo de esta celebración y que realmente funcionan muy bien. Incorporémoslas a las actividades regulares que ya existen para que cada año vayamos ampliando y enriqueciendo la agenda cultural de nuestro municipio; que esas actividades no se queden en una experiencia temporal y tengamos que esperar al año siguiente para poder volver a disfrutar de ellas. Otra cuestión sería la realización de la Feria del Libro o, mejor dicho, la recuperación de esta feria. Me alegra ver que se comprometen a realizarla anualmente. La pregunta sería por qué dejaron ustedes de hacerla. Desde luego, es una oportunidad única no sólo para fomentar la lectura en este formato entre nuestros vecinos sino también para apoyar el tejido comercial, sobre todo minoritario, en nuestro municipio. Incluso podrían ustedes enlazar esta feria con la revitalización de los barrios históricos de nuestro municipio realizándola en uno de ellos. No sería tan descabellado que en vez de realizarse en la Avenida de Europa esta vez tuviese lugar en la plaza del Padre Vallet, por ejemplo, que, además, no sería la

primera vez que se haría ahí. Por último, sólo me queda referirme al lugar donde se encuentran los libros. En nuestro municipio contamos con 4 bibliotecas municipales. Los lugares que sí están durante casi todo el año disponibles como foro cultural en Pozuelo. Y digo casi porque, desgraciadamente, los sábados y domingos por la tarde y los festivos cierran sus puertas. Sra. Concejala, estoy convencido de que los libros no necesitan tomarse el fin de semana libre, a diferencia de nuestros vecinos que así podrían descansar, a la vez que disfrutar, en nuestras bibliotecas los fines de semana. Para acabar me van a permitir que les lea un pequeño fragmento del manifiesto de la UNESCO en favor de las bibliotecas públicas, ya que ustedes la han citado en su moción: la biblioteca pública es un lugar de encuentro de todos los grupos de edad, en la que podrán encontrar materiales que respondan a sus necesidades; la biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independiente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Les leo esto para que lo tengan en cuenta si algún día se construye otra biblioteca municipal en nuestro municipio porque la que construyó ESIC sólo tienen acceso los estudiantes aunque no sea período de exámenes, así como su catálogo que también está restringido. Desde luego, todo lo contrario a la definición de biblioteca pública que les acabo de leer, algo más que mesas y sillas donde los jóvenes vamos a estudiar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a comenzar mi intervención con el procedimiento que he seguido para prepararla. Como ustedes saben aunque no estemos de acuerdo con las propuestas del resto de Grupos Políticos intentamos hacer aportaciones y críticas constructivas con el objetivo de enriquecer el debate y alcanzar los mejores aspectos que afectan a la vida de los vecinos y vecinas de Pozuelo. En este caso hice una búsqueda de mociones presentadas en otros Ayuntamientos relacionadas con el Día del Libro. Y tengo cierta tendencia a despistarme con el vuelo de una mosca y durante la búsqueda apareció una noticia que me hizo desviarse de la búsqueda inicial. Esta noticia aparece en el medio *autonomo.es* y en ella se habla de las dos mociones que trae a este Pleno el Partido Popular. Me produjo cierto asombro leer que la moción tiene entre sus objetivos la conmemoración del Día del Libro y el apoyo al tejido comercial del sector del libro en el municipio. En primer lugar, me sorprende que el apoyo al sector del libro aparezca en la noticia y no en la moción. Apreciamos, desde luego, que se adquiera el compromiso de celebrar anualmente la Feria del Libro pero no entendemos de qué manera puede esto apoyar el tejido comercial del sector del libro en el municipio. Para no caer en la tentación de hacer apreciaciones subjetivas he intentado hacer un pequeño análisis de este sector del libro del que habla la noticia. En Pozuelo debe haber 10 librerías; según las fuentes consultadas el número oscila entre 9 y 15. Obviamente dentro de este listado no están incluidas las grandes superficies comerciales. Si con la Feria del Libro pretenden fomentar este tejido les adelanto que la feria va a ser de tamaño reducido y no podrán hacerse muchas fotos por los puestos a no ser que la Feria del Libro se plantee de otra manera. En cualquier caso, repito, que aunque el sector del libro del municipio no se beneficie creemos que las ferias temáticas, sobre todo si tienen que ver con el fomento de la cultura y en este caso de la lectura, son positivas. Quizá deberían plantearse una especialización de nuestra Feria del Libro para que sea singular y atractiva, con alguna temática. Pues hay muchas ideas en otros municipios pero no las utilicen para vender medidas de fomento del comercio. De hecho, si le preguntan a las librerías y libreros de Pozuelo, que yo lo he hecho, seguramente les dirán que ellos no quieren ferias, que ellos quieren que se les llene su tienda, que pase gente por su calle y que vea su escaparate para que tengan la referencia de dónde se encuentran para que reincidan allí en la próxima compra de libros. Apoyamos tanto las actividades encaminadas al recuerdo constante de los escritores pasados y presentes como la celebración de la Feria del Libro pero nos gustaría sugerirles que hay otras maneras de apoyar al sector del libro en el municipio. Espero que esto no sea tomado como una crítica feroz, de verdad, que yo lo hago con la intención de mejorar ciertos aspectos. Igual no me pueden responder instantáneamente pero me gustaría preguntarles: ¿los libros de las bibliotecas municipales se adquieren en librerías del municipio? Si es así, pues enhorabuena a todos porque estamos contribuyendo al sector del libro en el municipio; si no es así, pues tómenlo como un ejemplo. Otra pregunta ejemplo: ¿hay varios proveedores de libros de las bibliotecas municipales o se compran todos al mismo? ¿Los proveedores son grandes empresas o son pequeñas? Y cambiando de tema, como me desvíó con el vuelo de una mosca, me gustaría recordarles que en este país desde el año 2009, según un informe realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte las ventas de libros han disminuido alrededor del 35%. Es preocupante. Desde luego la cita a ciegas con los libros deja bastante que desear

en lo que al fomento de la lectura se refiere y esta moción tampoco impone ninguna novedad. La Feria del Libro y las actividades análogas relacionadas con el Día del Libro se celebran en prácticamente todos los municipios que tienen capacidad para organizarla, me imagino. ¿No se les ocurren soluciones más imaginativas para ayudar al sector del libro y para fomentar la lectura? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Como bien dijo Malala, Premio Nobel de la Paz del 2014, en su discurso en las Naciones Unidas: "tomemos nuestros libros y nuestros bolígrafos que son nuestras armas más poderosas". Cada 23 de abril se celebra el Día Internacional del Libro. Se trata de una fecha muy especial en la que rendimos homenaje a libros y autores de todo el mundo y de todos los tiempos; un día que nos permite compartir uno de los tesoros más preciados de la humanidad, símbolo de creatividad y sabiduría así como realzar la lucha por la custodia de nuestra cultura y sensibilizar sobre la educación, que todavía es necesaria y es inalcanzable para muchísimas personas. En España es una jornada para el fomento de la lectura y para disfrutar de la literatura de una manera distinta; también es el día en que se recuerda especialmente al universal Miguel de Cervantes con la entrega del premio que lleva su nombre, el más importante de las letras españolas. La idea original de la celebración del Día del Libro partió del escritor valenciano Vicente Clavel Andrés, proponiéndola a la Cámara Oficial del Libro de Barcelona en 1923 y siendo aprobada por el Rey Alfonso XIII en 1926. El 7 de octubre de 1926 fue el primer Día del Libro y poco después, en 1930, se instaura definitivamente la fecha del 23 de abril como Día del Libro, coincidiendo dicha fecha con San Jorge, Patrón de muchos países y provincias de España, siendo tradición que los enamorados y personas queridas se intercambien una rosa y un libro para celebrarlo. Recojo en este punto lo importante que es el fomento de la lectura entre jóvenes y, por ello, traigo a colación una lista provisional de los derechos del lector que formuló el escrito francés Daniel Pennac. Éste recriminaba a los adultos la imposición de obligar a leer a los jóvenes con argumentos tan fáciles de suscribir como los siguientes: el derecho a no leer, el derecho a saltarnos las páginas, el derecho a no terminar un libro, el derecho a releer, el derecho a leer cualquier cosa, el derecho al bovarismo, el derecho a leer en cualquier sitio, el derecho a hojear, el derecho a leer en voz alta o el derecho de callarnos porque si queremos que nuestros hijos, que la juventud lea, es urgente otorgarles los derechos que nosotros mismos nos concedemos. Dice un proverbio viejo hindú que un libro abierto es un cerebro que habla, cerrado es un amigo que espera, olvidado es un alma que perdona y destruido es un corazón que llora. Cómo no vamos a apoyar su moción, Sra. Concejala. Este Grupo siempre estará a favor de contribuir a los creadores y al progreso social y cultural. Y en ese segundo párrafo de su moción dicen que "adquirir el compromiso de celebrar anualmente la Feria del Libro". Espero que no sea como la de la artesanía que no se ha vuelto a celebrar desde el 2014 o de la feria de gastronomía al aire libre que todavía no tenemos ni fecha ni ubicación. Muchas gracias por su atención.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias por el tono a todos los Grupos, no tanto por el fondo pero, en cualquier caso, les agradezco el tono. Este Ayuntamiento considera necesario andar a las muchas acciones dirigidas al fomento de la lectura, que ya se llevan a cabo en Pozuelo de Alarcón y, especialmente, en este año en el que celebramos el 400 aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes, el más universal de los autores españoles de todos los tiempos. Por ello, creemos que es del máximo interés celebrar en nuestra ciudad el Día Internacional del Libro el próximo 23 de abril, con una feria que contribuya al fomento de la lectura y al uso y adquisición de libros. Queremos celebrar un evento cultural y lúdico en el que durante 3 días participen escritores, librerías y editoriales del municipio, así como diversas librerías especializadas de la Comunidad de Madrid que incrementarán la oferta y aportarán valor añadido y variedad temática al evento. La feria, les adelanto, estará situada en la Avenida de Europa. El Ayuntamiento participará en la feria con una caseta municipal en la que exhibirá folletos, revistas y publicaciones de las diferentes áreas, además de invitar a varios de los autores del momento a firmar libros. Durante los días de la feria se organizarán, además, una veintena de actividades familiares como cuentacuentos, talleres, espectáculos y pasacalles con temática cervantina durante el fin de semana, lo que dinamizará la afluencia de público y convertirá la feria en un lugar de encuentro para todas las edades. Así

mismo y con el fin de atraer a los más jóvenes y adolescentes, la feria también contará con 2 casetas de compra-venta de discos y de música. Creemos que la celebración de la Feria del Libro en Pozuelo de Alarcón redundará no sólo en la motivación cultural de los ciudadanos sino también en el beneficio económico del municipio, apoyando al sector librero que actualmente cuenta en la ciudad con 13 librerías y con 25 editoriales, que ya, además, nos han manifestado el interés por este nuevo evento. Esta Feria del Libro, que tendrá carácter anual, se sumará a las muchas acciones que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón realiza en favor del libro y la lectura. La ciudad ya cuenta con una red de 4 bibliotecas municipales en las que desarrolla anualmente un programa de actividades dirigidas a sensibilizar a niños y adolescentes del municipio en el interés por la lectura, despertar los hábitos lectores a edades tempranas y mantenerlos y consolidarlos entre los jóvenes. Se trata de actividades diseñadas, en primer lugar, para escolares con visitas a bibliotecas, campañas de formación de usuarios y exposiciones con animación sobre temas concretos relacionados con el libro y, a través de cuadernos didácticos y la presentación de la exposición, los alumnos trabajan en temas relacionados con la importancia de la lectura en la vida de cada uno de ellos. Asimismo las bibliotecas municipales organizan actividades diferentes dirigidas a los niños y adolescentes; hay sesiones de Cuentacuentos semanales para niños de 4 a 8 años, taller de dinamización de la lectura cada sábado, o la proyección de diferentes películas y material audiovisual de los fondos bibliotecarios, dentro de los programas "Lunes de cine" para público infantil o adulto, "Vacaciones de cine" durante los días no lectivos de Semana Santa y "Viernes de estreno". Los jóvenes y adultos también tienen su espacio en las actividades de las bibliotecas a través de tertulias lingüísticas en español y en otras lenguas como el inglés, el francés o el alemán; sesiones de narración, clubes de lectura, talleres formativos en colaboración con los usuarios dentro del programa "¿Qué sabes?" y presentación de libros. En total se llevan a cabo más de 350 acciones anuales en las que participan en torno a 6.600 personas. Quiero destacar, además, que los proyectos de fomento de la lectura de la red pública de bibliotecas municipales de Pozuelo están adheridos al proyecto del sistema de lectura pública de la Comunidad de Madrid, entendiéndolo la biblioteca no sólo como un espacio, sino también como un servicio. Ya son algo más de 65.000 socios de nuestra red pública de bibliotecas con las últimas altas registradas en el año 2015 de 2.386. Quiero recordarles, también, que las 4 bibliotecas tienen un total de casi 176.000 ejemplares en sus fondos, abren todos los días en horario interrumpido de 8:30 de la mañana a 9:00 de la noche de lunes a viernes y los sábados de 10:00 a 14:00; pero, además, y creo que es importante destacarlo porque además ha salido en las intervenciones anteriores, la Biblioteca Miguel de Cervantes abre sus puertas todos los domingos de 10:00 a 14:00 horas, mientras que la biblioteca ESIC permanece abierta durante 24 horas para atender la demanda de los estudiantes en época de exámenes. Una medida que para el Ayuntamiento ha supuesto un gran esfuerzo y de la que no pueden presumir muchos Ayuntamientos de Madrid. Además, a lo largo de esta legislatura implantaremos, como saben, la apertura continuada de una biblioteca 24 horas al día, todos los días del año, porque, como ustedes saben, además, es un compromiso electoral. Y quiero recordarles, también, la buena marcha del servicio de préstamo digital en la red de bibliotecas municipales donde ya hay cerca de 3.000 usuarios utilizando este servicio. Por último, quiero referirme a la apuesta de este Equipo de Gobierno para homenajear a la figura de Cervantes y la figura en general ya que en este año 2016 se conmemora, asimismo, el cuarto centenario de la muerte de William Shakespeare. La apuesta en marcha de la Feria del Libro de Pozuelo, además de las actividades ya mencionadas, este año tan singular para las letras, no será el único homenaje del Ayuntamiento de Pozuelo a nuestro autor más universal. El próximo mes de abril el Teatro MIRA acogerá dos espectáculos programados especialmente para conmemorar la efeméride: el día 2 el público familiar podrá disfrutar del espectáculo teatral "Aventuras de Don Quijote" –una sugerente versión teatral de la célebre novela cervantina-, mientras que el día 9 de abril, en el mismo espacio, se exhibirá "Cervantina", una nueva aproximación de la exitosa compañía Ron Lalá al universo del escritor alcalaíno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Queda aprobada la moción por unanimidad.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas. El punto número 15 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 11 de febrero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

15.8.- De la Sra. Pina sobre el patrimonio municipal.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina Ledesma por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular la primera pregunta.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. A la vista de las últimas noticias relacionadas con la orden de desalojo emitida por el Primer Teniente de Alcalde contra los locales del Foro de Pozuelo y la Casa de Extremadura y puesto que la gestión del patrimonio municipal de los pozueleros es responsabilidad del Ayuntamiento, queremos saber bajo qué criterios gestiona el Equipo de Gobierno el patrimonio municipal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:**... Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Tejero. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues la gestión del patrimonio municipal se realiza conforme a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y, en todo caso, pues respetando los principios de interés público y de buena administración, independientemente de que se trate de bienes de dominio público o patrimoniales, si bien, en todo caso, esta gestión deberá coadyuvar al desarrollo y ejecución de las distintas políticas municipales. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Yo pensé que la cosa del patrimonio podía ir más allá de lo meramente administrativo. La Ley 33/2003 está claro que habla de garantizar también la conservación, la integridad y la obligación de inventariar el patrimonio. Yo encontré un inventario del patrimonio y por esto era mi duda. Porque lo de gestionar el patrimonio me iba más por el tema de lo que se entiende por gestionar, según la RAE, que viene a decir que es llevar adelante una iniciativa o un proyecto. La definición dos es la que a mí me parece que es la que tal; dice: ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo. En la Ley 33/2003 se habla de un inventario. El inventario lo he estado mirando. Hay un inventario y, además, hay una relación de construcciones ordenadas por clasificación patrimonial. Creo que falta algo. Creo que no está el aparcamiento de la Plaza Mayor, no está el aparcamiento de la Plaza Vallet, no está la Concejalía de Empleo. No las he encontrado. Y gestionar, yo creo que no es sólo poner o quitar del inventario aquellos bienes que llegan o que desaparecen y no es sólo poner a disposición de otras Concejalías aquellos bienes que se requieren por parte de éstas. Si hay una Concejalía de Patrimonio debe de haber un responsable máximo de cómo se administra, organiza y cómo se hace funcionar este patrimonio. Miren, yo hay una parte del patrimonio que ejemplifica perfectamente esta falta de planificación y me refiero a todo el Grupo de Coca de la Piñera. Sabemos que es un grupo de edificios antiguos y que el Ayuntamiento debería haber mantenido. Ya desde 2008 se sospechaba que podían padecer de aluminosis pero se ha ido dejando pasar el tema y en la legislatura pasada la primera pregunta que se ha encontrado sobre el tema es de 2012 y se habla de un informe de 2011 que ya se habla de una rehabilitación. En septiembre de 2014 se habla de un informe de septiembre de 2011 y otro de febrero de 2013 sobre estructura. Otro de julio de 2013 sobre la instalación eléctrica. Los problemas de estructura que tantos informes han tenido, según se han ido viendo en los Plenos, terminan con la demolición de uno de los edificios de viviendas y con la orden de desalojo con una semana, del edificio en el que está el Foro y la Casa de Extremadura. Yo espero que ya tengan el informe de dónde alojar a estas dos organizaciones. Espero que ya esté el informe o al menos el primer informe de los siguientes informes. Porque espero que desde Patrimonio se tenga alguna solución de patrimonio del Ayuntamiento que se pueda ceder a estas organizaciones en las mismas condiciones en las que están ahora y, por supuesto, en la misma zona. Y este informe de estructura

parece ser que avisa que otro de los edificios de viviendas no aguantará más de 3 años o al menos eso es lo que se contesta a una pregunta mía hace poco y a una del Grupo de Ciudadanos. Casi que ya vamos buscando soluciones. 3 años, estamos ya un poco justos de tiempo para que no se nos eche el tiempo encima que luego hay que hacer todo en una semana. Esto es gestionar. Es ocuparse de la administración, de la organización y del funcionamiento de estas cosas. Del [...] eléctrico he desistido de enterarme. Ya he desistido. En las preguntas que se han hecho desde 2011 se dice de todo: que van a revisar la instalación de las viviendas, que ya se ha realizado, que de algunas se hará un informe, que de otras ya veremos. La última contestación sobre este tema es una contestación que se me da a mí en diciembre: "desde el Ayuntamiento somos conocedores de la situación; por eso mismo, se ha realizado una intervención inicial y estamos analizando una actuación global que mejore la situación de los vecinos." Mi pregunta era que si se iba a abordar el tema de las tomas de tierra en esta zona. Ya les digo que en algún otro momento he visto que sí que estaba, otras que no. Miren, a lo mejor es necesario desalojar toda la zona. Por cierto, si me contesta y me puede aclarar qué pasa con la gasolinera porque ayer me comentaban que parece ser que la gasolinera y me lo dijeron ayer, me lo dijo una vecina de la zona ayer. A lo mejor es necesario desalojar todo el conjunto. Pero no se puede hacer como se está haciendo, bajo ningún concepto. No se puede en una semana, por muchos que los servicios sociales de este Ayuntamiento se vuelquen con los vecinos y por mucho que estén mejor los vecinos en Miradores, cosa que yo no voy a dudar, pero no se pueden hacer las cosas así...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** 3 años esperando. Entonces, no se puede. El edificio del Foro, por ejemplo, es un edificio emblemático, al menos para la zona de La Estación, si no para todo Pozuelo. Y no se puede desalojar tampoco en una semana y sin alternativa. Esto no es manera de gestionar el patrimonio del Ayuntamiento. El patrimonio del Ayuntamiento pertenece al ámbito de lo común y se gestiona desde aquí...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termino. Simplemente yo les pediría que elaboraran un plan serio de mantenimiento de todo el patrimonio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Pina, me pasa como a la Sra. Moreno que me despisto con facilidad pero es que yo creía que bajo la pregunta ¿qué criterios gestiona el Equipo de Gobierno el patrimonio municipal? ha terminado usted hablándonos de Coca de la Piñera. Mira que yo la llamé, la llamé yo previamente para decirle, mire, yo entiendo que su pregunta es como muy abstracta; si quiere que hablemos de algún tema en concreto concrete la pregunta, pero bueno, ya es la segunda vez que esta mañana en este Pleno se utiliza un espacio para hablar de otra cosa. Yo creo que es mucho más leal pues con los vecinos y con el orden del día y con todas las personas que nos escuchan que uno pregunte por lo que realmente quiere preguntar y que hablemos de los que realmente queremos hablar. Usted me ha preguntado por los criterios que utiliza el Ayuntamiento para gestionar el patrimonio municipal y yo le he contestado pues que con los que marca la ley, con absoluta transparencia y con los que marca la ley porque gobernar es decidir. Hay veces que las decisiones a unos nos gustan más, a otros nos gustan menos, pero gobernar es decidir y lo esencial en las decisiones es que estén ajustadas a la ley y al derecho y habrá cosas que no nos gusten como a lo mejor a algunos no les gustan que se eliminen unidades antidisturbios de la Policía Municipal -y es un acto legítimo y discrecional que puede tomar un Gobierno- o a lo mejor a otros no les gusta pues la vestimenta que le pongan a los Reyes Magos en una Cabalgata. Pero es una decisión del Equipo de Gobierno que gobierna...

- **Sra. Presidenta:** Les ruego, por favor, que guarden silencio, por favor. El Grupo de Somos Pozuelo, por favor, les ruego que guarden silencio. Perdónenme. Por favor, Sra. Tejero, si es que estamos igual todos los Plenos. Les ruego que dejen hablar a la Sra. Tejero. Es que les aseguro que aquí se oyen cosas que no nos gustan y hay muchísimas cosas que dicen ustedes que no me gustan nada. Oiga, pero les tenemos respeto. Ténganoslo. Hable, Sra. Tejero, a ver si podemos terminar. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio):** Gracias, Sra. Presidenta. Pero es que ustedes pueden hablar de lo que les parece y después no les gusta que les contesten lo que nos parece a otros decirle. Yo creo que estoy en mi legítimo derecho de contestarle lo que me

parece igual que usted pregunta una cosa y después me habla de otra. Bueno, pues yo le hablo también de lo que me parece. Pero bueno, voy a terminar porque los vecinos tienen, yo creo, de verdad, interés que la gestión del patrimonio municipal se hace conforme a la ley, conforme a los criterios que nos marca la ley y que todas las autorizaciones, concesiones y, en general, cualquier acto de puesta a disposición de bienes públicos a favor de terceros quedan reflejados en el inventario municipal. Que este inventario municipal, tal y como dice el Reglamento de Bienes, se actualiza anualmente y es objeto de rectificación y actualización pues dando cumplimiento a este mismo Reglamento de Bienes. Y termino porque la verdad es que su pregunta tampoco da para mucho más. Este Gobierno actúa con absoluto respeto a la ley y en el cumplimiento de los compromisos que hemos adquirido con los vecinos, aunque les pese, ellos son los que nos han dado su confianza para gobernar esta ciudad y así lo seguiremos haciendo. Gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias.

15.29.- Del Sr. González Bascuñana sobre el personal de confianza.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana para formular la segunda pregunta oral del orden del día.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En apenas 7 meses hemos visto un constante entrar y salir de cargos de confianza vinculados al Equipo de Gobierno y particularmente a la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón. Así, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de 8 de febrero aparecen cuatro nuevos nombramientos, alguno de los cuales viene a sustituir a personas que han renunciado a su puesto de trabajo tras un fugaz paso por nuestro Ayuntamiento. ¿Puede el Concejal de Recursos Humanos facilitarnos la relación de los cargos de confianza contratados desde la toma de posesión del Equipo de Gobierno y las bajas de personal de confianza habidas en este período? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. de Aristegui Laborde. Adelante.

- **Diego de Aristegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Sí podía darle esa relación, Sr. Bascuñana, pero le informo que la tiene disponible en el portal de transparencia de la web municipal, concretamente en la relación de personal eventual y sus retribuciones. Esta información está disponible desde enero de 2016 y le invito a que la consulte y si le surge alguna duda pues estaré encantado de aclarársela.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Le agradezco, Sr. Aristegui. Con referencia al personal de confianza estamos batiendo récords de rotación, personal que llega y se va con una facilidad cuanto menos curiosa, y en este caso, permítanme desde la ironía, que deben ustedes contratar algún servicio de selección de personal para evitar esa disfunción, que al parecer existe, entre las capacidades del personal contratado y las funciones a cumplir. Esperando, además, que a los vecinos y vecinas no nos esté costando dinero esas indemnizaciones. Aunque en realidad todo parece indicar que esos cambios están más relacionados con los problemas internos que está viviendo su Partido a nivel regional, al acomodo de fidelidades y a la depuración de infieles. Al fin y al cabo, la figura del cargo de confianza obedece, en gran medida, a dinámicas clientelares al interés de las fuerzas políticas. A pesar de las limitaciones legislativas en el número de cargos de confianza, es preocupante que la designación de este personal, se haga en muchos casos sin un criterio objetivo de capacidad, ya que ese personal debe contribuir a reforzar las capacidades del político en la toma de decisiones como gestor público y no a únicamente contribuir a ensalzar figuras políticas. Les daré algunos datos: Majadahonda, gobernada por el Partido Popular, ahora sin mayoría absoluta, tiene 12 cargos de confianza de los cuales 6 son del Equipo de Gobierno y 6 de la oposición, totalizando, aproximadamente, unos 500.000 euros; Las Rozas, también sin mayoría absoluta, gobernada por el Partido Popular, 23 cargos de confianza, el 30% pertenecen a la oposición y un coste aproximado de unos 850.000 euros; Torreldones, que sé que es una población con mucha menos población —está en el entorno de los 20.000 habitantes- pero gobernada con mayoría absoluta por Vecinos por Torreldones, tiene 5 cargos de confianza de los cuales tan sólo 1 es del Equipo de Gobierno y 4 de la oposición, con un coste aproximado de unos 100.000 euros; Pozuelo, con nuestra mayoría absoluta, 25 cargos de confianza, 22 del Equipo de Gobierno y 3 de la oposición, apenas un 12%, y un coste que se eleva a la cifra de 1.039.000 euros. La primera deducción es que las mayorías absolutas son perjudiciales en

términos económicos y, si además son del PP son perjudiciales en términos de calidad democrática, pues observando el ejemplo de Torrelodones vemos un modelo de gestión del personal de confianza que promueve el control político desde la oposición al Equipo de Gobierno. Seguramente en su réplica me argumentará que algunos municipios gobernados por el PSOE, también abusan –como hacen ustedes- de la opción de contratación de personal de confianza. Y le tengo que decir que llegados a este punto no me privo de criticar estas prácticas, se den donde se den y vengan de donde vengan, porque me parecen un despilfarro económico y una forma de perpetuar dinámicas internas en los Partidos, que lejos de premiar la excelencia arraigan la mediocridad y las malas artes. Por otro lado, en Pozuelo disponemos de un equipo de personal funcionario y laboral muy capacitado, que incluso desempeña funciones de responsabilidad que exceden sus categorías laborales; trabajadores que llevan años observando cómo sus opciones de mejora en el escalafón, se ven frustradas por la falta de procesos de promoción interna. Incluso el veto a programas de formación. A esta situación hay que sumarle que algunos cargos de confianza están desarrollando funciones propias del personal funcionario, actividades de gestión y dirección, incluso algunos de carácter sensible como es el manejo de datos personales. Esta realidad condiciona la actividad municipal ya que al estar el trabajo de los cargos de confianza condicionado por los conflictos políticos internos, éstos acaban subordinando la gestión municipal y provocando falta de planificación, lentitud en la resolución de problemas y parálisis municipal. En resumen, Sr. Aristegui, desde nuestra óptica, malo es el abuso a la hora de contratar personal de confianza pero peor es dar prioridad a esta modalidad de contratación frente a una moderna y proactiva política de recursos humanos basada en la excelencia, la formación y la promoción interna. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. de Aristegui, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Diego de Aristegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Bueno, lo primero que le tengo que decir, Sr. Bascuñana, es que esa mezcla que ha hecho entre la existencia del personal eventual y la no formación y promoción de la plantilla de este Ayuntamiento, estoy totalmente en desacuerdo. Ha dado a entender que parte del personal eventual no se valora sobre todo por sus capacidades. Desde luego los eventuales de este Equipo de Gobierno sí se han valorado y trabajan por sus capacidades en puestos de confianza y espero que los eventuales que tienen cada uno de los tres Grupos también los hayan elegido en base a esas características. Les recuerdo, además, también relacionado con la crítica que ha hecho sobre los costes, este Ayuntamiento, de manera discrecional, les ha otorgado a cada uno de los Grupos de la oposición un eventual cuando no era obligatorio. Entonces, lo que hagan otros Ayuntamientos no sabe lo interesante que nos puede resultar porque no hay que olvidar que esto ha sido un tema postestativo. Y sobre el coste que es otro de los temas que a usted parece que más le preocupan, yo simplemente informarle que con el número de eventuales que tenemos ahora mismo no se ha incrementado la masa salarial porque se han amortizado otros puestos de confianza, con lo que, consecuentemente, el coste para el Ayuntamiento del personal eventual no es superior. Ha mencionado algunos temas que como Concejal de Recursos Humanos me gustaría conocer, sobre algún personal, trabajadores de este Ayuntamiento que no han podido acceder a cursos de formación; pues le agradeceré que cuando detecte eso me lo comunique, porque, primero, el Plan de Formación 2016 está a punto de comunicarse, pero cuando vea ese tipo de actitudes le pido encarecidamente que me lo diga. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la utilización del nuevo abono transporte joven.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Oria de Rueda.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (GMP):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. ¿Qué respuesta ha tenido, entre los jóvenes de Pozuelo, la puesta en marcha del nuevo “Abono Transporte Joven” en la Comunidad de Madrid?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Ruiz Escudero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues nada, comentarle, Sr. Oria de Rueda, que el pasado mes de octubre la Comunidad de Madrid puso en marcha una medida muy interesante para los jóvenes madrileños que fue el nuevo Abono Transporte Joven. Entre las novedades importantes se incluyó la ampliación de la edad de los usuarios de 23 a 26 y una tarifa plana de 20 euros para todas las zonas de la región. Pues

bueno, hemos tenido la suerte que muchísimos jóvenes pozueleros están disfrutando de esta estu-
penda medida, que gracias al Gobierno de la Sra. Cifuentes pues está suponiendo un ahorro para las
familias de Pozuelo con dos hijos de cerca de 600 euros al año. Los jóvenes de Pozuelo han aplaudi-
do esta gran medida, igual que el resto, entiendo, de los jóvenes de la Comunidad de Madrid ya que
la utilización del transporte público en nuestro municipio es muy utilizada para sus traslados a diario a
la Universidad o bien los fines de semana. Desde el Ayuntamiento de Pozuelo queremos felicitar a la
Comunidad de Madrid por esta medida tan beneficiosa para los jóvenes pozueleros y por la puesta en
marcha de la campaña "Vente x 20". Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

15.46.- Del Sr. Moreno sobre peligrosidad de circulación en la zona del colegio British Council.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno Fraile.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Pues es justamente la pregunta. Da-
dos los atascos y la peligrosidad a la entrada y la salida de los colegios en Prado de Somosaguas es
si la Concejalía que se responsabiliza de movilidad y circulación pues ha determinado algún plan en
concreto más allá de las medidas ya establecidas para minorar esta peligrosidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. En nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra para responder el Sr.
Rivas Suárez.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Innovación y Desarrollo, Movilidad y Transporte):** Muchas
gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues la verdad es que es una zona que, efecti-
vamente, es conflictiva, como los son todas las zonas donde hay concentración de colegios y concen-
tración residencial. Efectivamente, a lo largo del día hay dos momentos del día donde hay problemas
de congestión de tráfico, por el colegio Veritas y por el colegio British Council, con lo cual, efectiva-
mente, nosotros lo que estamos haciendo, ya se hizo un plan de actuación hace unos cuantos años
que era tratar de regular mejor el tráfico en el sentido de circulación. Además, como usted bien cono-
ce, el colegio Británico cuenta con unas dársenas de autobuses en la parte posterior donde los auto-
buses aparcan; lo mismo en el Instituto Veritas. Y, por lo tanto, es muy difícil la solución porque hay
problemas concretos, muy concentrados en el tiempo y sucede en casi todos los puntos de España
donde hay, efectivamente, salidas y entradas de colegio, donde además pues los padres y las ma-
dres que van a llevar a sus hijos al colegio pues, bueno, intentan o tratan, como creo que pasa con
todos los padres, de dejar a sus hijos lo más cercano a la puerta del colegio. Con lo cual, efectiva-
mente, sí que hay problemas de circulación que son concentrados en dos momentos muy puntuales y
en una zona como es la de Prado de Somosaguas donde la concentración residencial es alta y, ade-
más, hay dos colegios pues, efectivamente, se producen tapones.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra para réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Sr. Rivas por su respuesta. Comienzo un poco la
re-respuesta, bueno, indicando que es muy buena noticia que colegios de tanto prestigio como Veri-
tas, Monte Tabor o British Council elijan nuestro municipio para llevar a cabo sus actividades. Es fan-
tástica noticia. También le doy la razón donde es un elemento objetivo que los problemas de movili-
dad son difíciles de atajar y estoy seguro que las buenas intenciones deben de estar acompañadas
por planes alternativos, sobre todo por planes que si no funcionan pues hay que darles una pensada
y hay que modificarlos. Estoy seguro que no es fácil coincidir el derecho de miles de niños en llegar a
sus colegios con la calidad de vida de miles de vecinos, también. Yo creo que existen graves defi-
ciencias en la zona de Prado de Somosaguas. Es cierto que hay razones objetivas. El British Council
ha crecido mucho en los últimos años, con cerca de 2.000 alumnos y más de 40 rutas. Yo creo que
viene, evidentemente, mucha gente más de fuera del municipio, de todo Madrid, al prestigio de este
colegio. Yo creo que las horas de entradas y salidas de los colegios pues son prácticamente iguales,
por no decir muy similares, con lo cual se incrementan los problemas. Es cierto que la conformación
de accesos de lo que es la urbanización Prado de Somosaguas es absolutamente insuficiente para el
flujo de vehículos y de personas que hay. Las condiciones objetivas nos llevan a una situación que,
mire, podría utilizar la palabra "caos" en varias horas del día, pero me voy a quedar en graves pro-
blemas que yo creo que tenemos que darle una pensada. Yo estoy hablando simplemente de peligro-
sidad, estoy hablando de accidentes, estoy hablando de altercados entre los automovilistas, estoy
hablando de pérdida de nervios. No estoy diciendo nada que no ocurra y que, bueno, nos preocupa a

este Grupo que pueda ir a mayor. Yo le centro un par de asuntos que estoy seguro que usted conoce, pero que, bueno, yo creo que sí son tratables. Yo creo, bueno, hay una evidente falta de respeto a cualquier tipo de señalización viaria por parte de los bienintencionados padres en su deseo de llevar a los niños al colegio. O sea, coches encima de las aceras, autos tapando las salidas de emergencia de las urbanizaciones, en zonas de aparcamiento prohibido, en pasos de cebra, en rotondas. Es que incluso hasta llegan a aparcar ya en la rotonda de la 502 a la altura de Prado del Rey, dificultando todavía más el atasco de por la mañana de los trabajadores que vienen de Aluche o la carretera de Extremadura. De verdad, que no tengan la tentación. No les estamos pidiendo más multas. No les estamos pidiendo más punibilidad a esos esforzados padres de familia. De verdad. Pero hay un problema. Después, bueno, hay otro problema y cierto esperpento aquí un poquillo. Iba a decir, es que hay, yo creo, en mi opinión, es que hay civiles dirigiendo la circulación en esa zona, es que hay civiles, quiero decir, personal de seguridad de los propios colegios que, dado el monumental atasco, pues se arrojan la posibilidad de ponerse en medio de la calle y dirigir el tráfico. Lo cual, yo estoy seguro que es de buena intención, o sea, un guardia de seguridad, que no es un policía municipal, obviamente, dando órdenes a los viandantes y dando órdenes a las personas que van en su coche, dando órdenes de aparcamiento y dando órdenes de cesión de paso o no paso. Yo, mi opinión, es que es una conducta que debemos de, bueno, en todo caso, regular, si ese que se regula, o, si no, quitar porque parece una irresponsabilidad y un peligro elevado. Somos conscientes. No se puede poner un policía municipal en cada señal de tráfico. Totalmente de acuerdo. Quiero decir que somos conscientes de las dificultades. De verdad. Nuestra preocupación, está claro, es en la peligrosidad. Yo creo que se puede ser más proactivo. Creo que se puede ser más proactivo. Creo que hay que reconducir otro plan de movilidad en esa zona y en esas horas. No sé si han pensado hablar con los colegios para modificar parte de los horarios de entrada y salida. No sé si han pensado en reordenar durante un tiempo el tráfico en ambos sentidos para evacuar rápidamente a los autocares y a los viandantes modificando el sentido de la circulación y entonces. No sé si han pensado en utilizar de una forma diferente –no voy a decir ni más eficaz-, diferente, a los números de la policía municipal que, evidentemente, llevan a cabo su trabajo bajo las instrucciones de la Concejalía. Como propuestas. Mire usted, nuestra intención es, uno, llamar la atención del problema, que existe, como usted creo que mismo ha reconocido, instarles a ser más creativos o a aportar, a lo mejor, otro tipo de soluciones. Si son posibles y ustedes las ven, si son posibles. Y, después, por supuesto, siempre quedará a disposición con nuestras humildes opiniones si podemos ayudar en algo para minorar este problema. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Rivas, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Rivas Suárez (Concejal de Innovación y Desarrollo, Movilidad y Transporte):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias al Sr. Moreno. La verdad es que he agradecido, estaba apuntando que no nos estaba planteando ninguna propuesta pero, efectivamente, al final de su intervención las he escuchado y se lo agradezco porque este problema de la circulación donde hay concentración de colegios, no es un problema que sólo le afecta a Pozuelo de Alarcón. Es un problema que afecta yo creo que a los países occidentales, probablemente a todos, donde al final, insisto, no es que la conducta de los padres sea incívica o cívica. Es que, al final, oye, pues la tendencia de todos los padres es a tratar de que sus hijos dejarles lo más cercano a la puerta del colegio y cuanto más mejor y en unas horas que son tasadas y concretas y determinadas y hay una alta concentración pues, efectivamente, se producen congestiones. Sobre lo que usted comenta, el colegio Británico, concretamente, lo que hace es un servicio que es su propio personal lo que ayuda es a cruzar la calle a los alumnos para que crucen, bueno, pues ordenadamente en esas horas. Con lo cual es un servicio de acompañamiento que nos viene bien. Lo de la regulación del tráfico lo miraremos. También, efectivamente, mandamos patrullas de la Policía Municipal pues para esas conductas menos cívicas que ya rozan en algún caso las infracciones pues decirles que, efectivamente, no pueden tener ese tipo de actitudes al volante. Sobre las propuestas que he escuchado, pues, efectivamente, ya las estábamos valorando. Lo del cambio de los turnos o de las horas de entrada y de salida es complicado, porque al final son muchos hermanos, entonces, pues eso no es tan fácil de llevar a cabo y, además, es, al final, potestativo del propio centro escolar. Nosotros les podemos instar y les podemos recomendar pero no podemos obligarles. Luego, sobre el tema de los autobuses, los autobuses tanto en el Instituto Veritas como en el colegio Británico, están controlados. O sea, igual que le digo que si puede haber problemas de circulación en el de autobuses con las dársenas de ambos, está más o menos controlado, y, efectivamente, a nosotros nos preocupa. O sea, creo que si tuviésemos la solución en este Pleno de Pozuelo de Alarcón al problema de los padres y las madres a las entradas y a

las salidas de los colegios pues lo tendríamos que patentar y vendérselo a todo el resto de municipios de España, de Europa y, probablemente de Norteamérica y, bueno, y de muchas partes del mundo. Porque no es un problema ni de fácil solución ni siquiera de ingenio porque intentamos ser bastante creativos en las soluciones de movilidad, intentamos darle bastantes pensadas al tema y, bueno, haremos actuaciones. Efectivamente, no solo nos preocupa eso. También nos preocupa otra zona, como es la zona del Liceo Sorolla y Escolapios y San Luis. O sea, que, bueno, pues son zonas donde los colegios y tenemos la buen noticia que Pozuelo lo eligen muchísimos colegios de mucho prestigio e incluso no sólo los pozueleros dejan aquí a sus hijos para que se escolaricen sino que también vienen de otros municipios, lo cual es motivo de orgullo pero también, oye, es un problema de circulación. Con lo cual, ya le digo que le reconocemos el problema, que intentamos atajarlo, que intentamos soluciones, que cualquier propuesta por su parte o por cualquiera de los Grupos o por cualquier vecino que crea que esto se puede solucionar de alguna forma, pues estaremos encantados de escucharla inmediatamente. Incluso de ponerla en marcha. O sea, a lo mejor hay que probar y rectificar si el tema no se soluciona. Nada más y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas... Con ello damos por concluido y por cerrado el punto 15 del orden del día y pasamos al punto número 16.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al siguiente punto.

17º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al siguiente punto.

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo asuntos urgentes en el orden del día ni ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.